

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

15730 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Educación, por la que se organiza la oferta de materias optativas en la educación secundaria obligatoria.*

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria, dispone en sus artículos 4 y 5 la inclusión de materias optativas entre las que configuran los diferentes cursos de esta etapa educativa. En esos mismos artículos se indica que corresponde a las administraciones educativas el establecimiento del marco por el que se regula la oferta de las materias optativas.

La Orden ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación secundaria obligatoria, al desarrollar el Real Decreto indicado para los centros cuya gestión es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, concreta en su artículo 11 la distribución y oferta de las materias optativas en los cuatro cursos de la Educación secundaria obligatoria. Asimismo, establece que corresponde a la Secretaría General de Educación determinar las materias optativas, su currículo, los requisitos y procedimientos asociados a su impartición así como el régimen de convalidaciones que les afecte.

Las nuevas previsiones normativas para la Educación secundaria obligatoria, junto con la experiencia acumulada a lo largo de los años en que se ha venido impartiendo esta etapa educativa aconsejan la reestructuración de las materias optativas. De este modo, aun manteniendo básicamente la función y las características que han venido teniendo, tienen asignada una presencia diferente en la etapa, que necesariamente lleva a la valoración de cada una de ellas. Es preciso, asimismo, la actualización de algunas de ellas para adecuarlas mejor a la nueva estructura de la etapa, a las necesidades de los alumnos y a la evolución de los campos de conocimientos en los que se basan.

Por todo ello, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 11.4 de la Orden ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación secundaria obligatoria, esta Secretaría General de Educación dispone:

Primero. *Ámbito de aplicación.*—La presente resolución será de aplicación en los centros en los que se impartan enseñanzas de Educación secundaria obligatoria, dentro del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Segundo. *Oferta de materias optativas.*

1. La oferta de materias optativas en los centros deberá servir para desarrollar las capacidades y las competencias básicas que persigue la etapa, ampliar la oferta educativa y las posibilidades de orientación dentro de ella.

2. Los alumnos cursarán una materia optativa en cada uno de los cursos de la etapa en los términos establecidos en la Orden ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación secundaria obligatoria, y en esta resolución.

3. La oferta de materias optativas de los centros, en cada curso y a lo largo de la etapa, deberá ser equilibrada entre los distintos ámbitos de conocimiento.

Tercero. *Materias optativas de cada uno de los cursos.*

1. En los dos primeros cursos los alumnos y las alumnas cursarán con carácter preferente una Segunda lengua extranjera. No obstante, en las condiciones y con los requisitos que se establecen en el apartado siguiente, podrán cursar las materias de Comunicación oral y escrita o Matemáticas básicas.

2. Para cursar una materia diferente de la Segunda lengua extranjera en los dos primeros cursos de la etapa se requerirá la autorización del Director, con el informe previo del Departamento de Orientación si es el caso, en los términos que se indican en el párrafo siguiente.

Antes del comienzo del curso, los centros analizarán los informes individualizados del final de la Educación primaria y las propuestas de los equipos docentes del curso anterior para identificar a quienes requieran un refuerzo de las competencias básicas y proponer, de acuerdo con esto, a aquellos que deban cursar una materia diferente de la Segunda lengua extranjera. Este análisis será realizado, en el caso de los Institutos de Educación secundaria, por los Departamentos de Orientación.

Una vez iniciado el curso, y en todo caso antes del 1 de noviembre, los equipos docentes que hayan identificado la necesidad de refuerzo de las competencias básicas en algún alumno o alumna, podrán proponer la sustitución de la Segunda lengua extranjera por una de las otras dos materias optativas. Esta propuesta seguirá el mismo procedimiento que las realizadas antes del inicio del curso.

3. En el tercer curso se podrá optar por una de las materias optativas de entre las que configuren la oferta del centro, que en todo caso incluirá Segunda lengua extranjera y Cultura clásica.

4. En el cuarto curso la materia optativa consistirá en la realización de un trabajo monográfico tutelado, referido a alguno de los campos de conocimiento de las materias cursadas por el alumno y elegido por éste entre la oferta realizada por el centro.

Cuarto. *Segunda lengua extranjera.*

1. La planificación de la materia optativa Segunda lengua extranjera será de etapa. No obstante, los alumnos podrán incorporarse a las enseñanzas de Segunda lengua extranjera también en el tercer curso siempre que, a juicio del profesorado que la imparta, posean el nivel adecuado que les permita alcanzar los objetivos previstos para la etapa.

2. No obstante, a fin de que los alumnos puedan iniciar estudios de una Segunda lengua extranjera en el tercer curso, los centros podrán programar las enseñanzas de esta materia en dos niveles distintos, uno para los alumnos que la vienen cursando desde el primer curso de la etapa y otro para aquellos que se incorporan por primera vez a las enseñanzas de dicha lengua extranjera.

Quinto. *Trabajo monográfico.*

1. Para la realización del Trabajo monográfico en el cuarto curso, los centros realizarán una oferta que permita elegir de, entre al menos, tres campos de conocimiento.

2. El Trabajo monográfico se llevará a cabo bajo la orientación de uno de los profesores del grupo, que se hará cargo también de su seguimiento y evaluación. El desarrollo del Trabajo monográfico y su evaluación se ajustarán a las especificaciones recogidas en el anexo II.

Sexto. *Solicitud de autorización de materias optativas para el tercer curso.*

1. La oferta de las materias optativas enumeradas en el anexo I no requerirá autorización previa. En el anexo II de esta resolución se establecen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de dichas materias.

2. Los centros podrán solicitar, además, la autorización para impartir una materia de iniciación profesional vinculada a las enseñanzas de formación profesional o al entorno productivo del centro. El currículo de esta materia deberá ajustarse al marco que se recoge en el anexo III. El procedimiento de solicitud, supervisión y autorización será el establecido en los puntos sexto.3 y séptimo.

3. Asimismo, los centros podrán solicitar la autorización para impartir hasta dos materias optativas más. Las solicitudes de autorización de las materias optativas que así lo requieran deberán tramitarse, a propuesta del Claustro en el caso de los centros públicos y privados concertados, a través de las Direcciones Provinciales respectivas, para su supervisión por la Inspección educativa. Dicho trámite deberá efectuarse antes del 15 de febrero previo al comienzo del curso en el que se proponga la impartición de dichas materias. Las solicitudes se acompañarán de:

a) El currículo de la materia optativa en el que se presenten al menos sus objetivos y contenidos básicos.

b) Materiales y medios didácticos de los que se dispone para el desarrollo de la materia propuesta.

c) Cualificación del profesorado para impartirla, así como, en el caso de los Institutos de Educación secundaria, el Departamento del centro que se responsabilizará de su desarrollo y la disponibilidad horaria del profesorado.

d) En el caso de las materias de iniciación profesional vinculadas a enseñanzas de formación profesional específica, se indicará su relación con los ciclos formativos de grado medio que se impartan en el centro o, en su caso, en centros próximos.

Séptimo. *Procedimiento de autorización de materias optativas para el tercer curso.*

1. La Inspección educativa supervisará las solicitudes de materias optativas de los centros en función de los siguientes criterios:

a) Adecuación de las enseñanzas de la materia a las características del centro y a las necesidades del alumnado.

b) Equilibrio de la oferta de materias optativas entre los diferentes ámbitos del conocimiento, con vistas a proporcionar al alumnado un abanico de posibilidades que amplíe su formación y contribuya a su orientación académica y profesional.

c) Contribución de dichas enseñanzas a la consecución de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias básicas.

d) Adecuación del propio currículo de la materia optativa, comprobando que aborda contenidos que desarrollan aprendizajes globalizados o funcionales diferentes de los contemplados en las materias del currículo o en otras materias optativas.

e) Cualificación del profesorado que se propone desarrollarla y garantía de continuidad en la impartición de la materia.

f) Idoneidad del material didáctico disponible.

g) Disponibilidad horaria del profesorado.

2. En función de su supervisión, la Inspección educativa comunicará de forma expresa a los Directores de los centros, en su caso, las modificaciones que deban realizarse en la propuesta de optativas para su adecuación a los criterios y condiciones recogidas en esta Orden.

3. Una vez supervisadas por la Inspección educativa, las Direcciones Provinciales remitirán los expedientes de autorización acompañados del correspondiente informe a la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa antes del 15 de abril.

4. En el caso de las materias optativas de iniciación profesional vinculadas a enseñanzas de Formación Profesional específica, el informe de la Inspección educativa sobre dichas materias deberá recoger la familia profesional y el ciclo o ciclos formativos de grado medio con que se relaciona tal optativa.

5. Las materias aprobadas por la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa podrán impartirse en los sucesivos cursos sin necesidad de nueva autorización en tanto no se modifiquen las condiciones en las cuales fueron autorizadas, especialmente lo señalado en el apartado c) del punto sexto.3 de esta resolución.

Octavo. *Formación de grupos de las materias optativas.*—En los centros públicos y privados concertados, la relación entre el número de alumnos del curso y el número de grupos de materias optativas no podrá ser inferior a quince. No obstante, las Direcciones Provinciales, previo informe de la Inspección educativa, podrán autorizar un grupo de Segunda lengua extranjera en cada curso, independientemente del número de alumnos, que no compute a los efectos anteriores, con el fin de garantizar su oferta y continuidad.

Noveno. *Convalidaciones.*—Los alumnos que hayan cursado o estén cursando enseñanzas profesionales de Música podrán convalidar cada una de las materias optativas de la Educación secundaria obligatoria, en el caso de que así lo soliciten, por una asignatura previamente superada elegida entre las que a continuación se relacionan: Lenguaje musical de segundo curso del primer ciclo; Armonía de primer curso del segundo ciclo; primer año

de Coro; segundo año de Coro; Música de cámara del primer curso del segundo ciclo; Orquesta del primer curso del primer ciclo; Orquesta del segundo curso del primer ciclo; Orquesta del primer curso del segundo ciclo.

Disposición adicional.

En los centros privados que no dispongan de Departamento de Orientación, las referencias a dicho Departamento se entenderán hechas al profesional o al órgano que ejerza las funciones de orientación educativa y psicopedagógica en la Educación secundaria obligatoria.

Disposición transitoria.

1. En el curso 2007-2008 los centros podrán impartir en el tercer curso de la etapa las materias optativas que tuvieran autorizadas con anterioridad.

2. A lo largo del curso 2007-2008 todos los centros adaptarán su oferta de materias optativas de forma que a comienzos del curso 2008-2009 la configuración que de las mismas se haga en la propuesta curricular se adecue a lo dispuesto en esta resolución. Dicha adecuación será supervisada por la Inspección educativa correspondiente. A tales efectos, las materias optativas no incluidas en el anexo I de esta resolución deberán ser nuevamente autorizadas.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas las siguientes Resoluciones de la Dirección General de Renovación Pedagógica:

Anexos I y II de la Resolución de 10 de junio de 1992, que aprueba materias optativas de la Educación secundaria obligatoria.

Resolución de 25 de mayo de 1994, que amplía el repertorio de materias optativas aprobadas para su impartición en la Educación secundaria obligatoria, salvo el anexo.

Resolución de 2 de noviembre de 1994, por la que se que aprueba el currículo de Cultura Clásica.

Resolución de 17 de enero de 1995, que amplía el repertorio de materias optativas aprobadas para su impartición en la Educación secundaria obligatoria.

Resolución de 7 de febrero de 1996, que amplía el repertorio de materias optativas aprobadas para su impartición en la Educación secundaria obligatoria.

Disposición final.

Esta resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de agosto de 2007.–El Secretario General de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ANEXO I

Materias optativas en la Educación secundaria obligatoria

Cursos primero y segundo

Materias optativas	Currículo
Segunda lengua extranjera. Comunicación oral y escrita. Matemáticas básicas.	Anexo II. Anexo II. Anexo II.

Curso tercero

Materias optativas	Currículo
Segunda lengua extranjera.	Anexo II.
Cultura clásica.	Anexo II.
Comunicación audiovisual.	Anexo II.
Taller de artesanía. Taller de astronomía. Expresión corporal. Taller de teatro. Canto coral. Taller de matemáticas.	Resolución de 10 de junio de 1992 (RCL 1992\1406), de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se aprueban materias optativas para su impartición en la Educación Secundaria Obligatoria («Boletín Oficial del Estado» del 19).
Botánica aplicada. Conservación y recuperación del patrimonio cultural.	Resolución de 25 de mayo de 1994 (RCL 1994\1652), de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se amplía el repertorio de materias optativas aprobadas para su impartición en la Educación Secundaria Obligatoria («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio).

Curso cuarto

Materias optativas	Currículo
Trabajo monográfico.	Anexo II.

ANEXO II

Comunicación audiovisual

La percepción de la realidad, la interacción con ésta y la construcción mental que de ella hagamos se realiza hoy en gran parte a través de los medios de comunicación, especialmente los audiovisuales, que no sólo la representan y la transmiten, sino que en cierto modo la crean, contribuyendo a configurar las realidades que conforman la vida política y económica, el modelo social, la vida cotidiana y las relaciones sociales y familiares.

Con esta materia se pretende desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir de una aproximación al conocimiento teórico y práctico de los procesos de la comunicación en el entorno de la cultura audiovisual. Se trata de proporcionar a los alumnos y alumnas conocimientos y herramientas que les permitan una comprensión de los mensajes emitidos por los medios audiovisuales más allá de su sentido inmediato y acercarlos a estos últimos en tanto que creadores y emisores. Se pretende, en definitiva, educar en unos medios que hoy día se constituyen en el centro de la comunicación.

La materia se centra especialmente en los procesos de comunicación audiovisual y su aplicación práctica a tra-

vés de las tecnologías. La producción de mensajes audiovisuales –con unos medios y una intencionalidad diferentes a los productos profesionales– ha de permitir que los estudiantes se expresen dentro de un proyecto de comunicación real. Desde la elaboración de un guión escrito hasta el montaje final del producto, la actividad desarrolla tanto la expresión como la iniciación al lenguaje audiovisual; las tecnologías de la información y la comunicación facilitan herramientas de trabajo más accesibles para los propios centros escolares.

El desarrollo de la materia incide en la comprensión y producción de mensajes audiovisuales, teniendo en cuenta la articulación de diferentes códigos (verbal, icónico, cinematográfico, etc.). Los dos primeros bloques de contenidos se centran en la comprensión del proceso de comunicación y de los lenguajes audiovisuales. El tercero, de carácter práctico, aborda la creación y producción audiovisual, analizando los elementos que estructuran y organizan las diversas creaciones audiovisuales, así como la utilización de los medios tecnológicos para la producción y sus posibilidades en la creación. En ese sentido comparte la vertiente funcional y práctica de los dos ejes que organizan los contenidos del área de Educación plástica y visual: saber ver para comprender y saber hacer para comunicarse, poniéndolas al servicio de finalidades comunicativas concretas, próximas a los alumnos. Se trata de asociar los aspectos que trabajan con los enfoques comunicativos posibles y los medios y técnicas a su alcance.

Los contenidos desarrollados posibilitan que la producción, diseño y creación de realizaciones audiovisuales a través de códigos audiovisuales, artísticos y técnicos pueda articularse en diversas propuestas, revelando posibilidades de concreción diferentes en virtud de los recursos disponibles en el centro, de la elección del alumnado o de la propia especialización del profesorado. De esta manera, el trabajo de los alumnos y alumnas en las tareas de creación y producción de realizaciones audiovisuales sencillas podrá concretarse en torno a uno de los ámbitos de contenidos del bloque 3 Creación y producción audiovisual (fotografía, vídeo, radio o prensa digital). Otra posible vía de concreción puede ser la combinación de varios medios o aspectos de la expresión audiovisual, integrando de esta manera diversidad de procedimientos, técnicas y recursos.

La aproximación al trabajo práctico por parte del alumno debe articularse a través de la indagación, de la actividad reflexiva y crítica y, por otra parte, el fomento de la experimentación, el desarrollo de la imaginación, la expresividad y la creatividad. La flexibilidad de este planteamiento de trabajo práctico, junto a las posibilidades que actualmente ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación como recurso para abordarlo, proporcionan una gama de herramientas de trabajo suficientes que permiten su realización sin depender de otros factores, en otros momentos necesarios, como la existencia en los centros de un laboratorio de imagen y sonido o de fotografía.

Objetivos

La enseñanza de la Comunicación audiovisual tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer los procesos de comunicación presentes en la sociedad actual, reflexionando sobre las diferentes dimensiones que los integran.
2. Reconocer los aspectos estéticos, técnicos y narrativos de los medios de comunicación audiovisuales en la valoración y creación de realizaciones audiovisuales sencillas.
3. Comprender el funcionamiento y practicar el uso de los medios audiovisuales y de otros medios asociados

a la comunicación audiovisual manteniendo actitudes reflexivas sobre los mismos.

4. Interpretar el contenido y la intención de mensajes audiovisuales, descifrando sus elementos formales, estructurales y de contenido desarrollando actitudes selectivas y críticas ante la influencia de los medios de comunicación audiovisual.

5. Elaborar realizaciones audiovisuales con diversas intenciones comunicativas, que integren diferentes lenguajes, con ayuda de las tecnologías apropiadas y ajustándose a un proceso de organización adecuado, fomentando con ello el espíritu creativo y la iniciativa personal.

6. Trabajar en equipo, relacionándose constructivamente con otras personas, y adoptar actitudes de cooperación, flexibilidad y coordinación que permitan llevar a buen término tareas comunes.

Contenidos

Cada centro concretará el currículo de esta materia desarrollando los contenidos siguientes, siempre teniendo en cuenta que para el Bloque 3 habrá de incorporarse una o varias de las cuatro opciones que figuran en el mismo.

Bloque 1. La comunicación.

La comunicación. Modelos de comunicación. Comunicación directa y comunicación mediada. Elementos esenciales de la comunicación. Intencionalidad, soportes y receptividad. La comunicación unidireccional y bidireccional. Interactividad.

La sociedad actual como entorno comunicativo. Valoración del alcance del intercambio comunicativo en la actualidad. Desarrollo tecnológico y modificación de la comunicación. Tecnologías y expresión individual frente a los medios de comunicación de masas.

Actitud crítica ante el caudal informativo recibido por diferentes medios y canales, valorando la importancia de poseer criterios de selección.

Bloque 2. Comunicación y lenguaje audiovisual.

Elementos relevantes en la construcción de los mensajes audiovisuales. Análisis de las intenciones comunicativas, del funcionamiento y de la interrelación de los mensajes.

Los recursos expresivos: el espacio y la composición, el movimiento, dimensiones temporales, el montaje y el sonido.

Los medios. Elementos expresivos de los lenguajes y códigos asociados a los diferentes medios (periodístico, televisivo, radiofónico, etc.) y a las diferentes intenciones (publicitario, narrativo, informativo, etc.).

Análisis de mensajes extraídos de diferentes medios.

Reconocimiento de los símbolos culturales que conforman las imágenes, analizando configuraciones significativas (actitudes, expresiones, comportamientos, presentación de lugares y personas) que traducen una cultura.

Bloque 3. Creación y producción audiovisual.

Utilización de los medios tecnológicos para la producción (desarrollo de ideas, redacción, guión, boceto, realización, edición, etc.). Valoración de sus posibilidades en la creación de producciones audiovisuales.

Rigor en las diferentes fases de la actividad productiva (búsqueda y recepción, producción y difusión).

Identificación de los derechos vinculados a la intimidad y el honor de las personas, así como el reconocimiento de su obligado cumplimiento.

Realización de producciones sencillas relativas a uno o varios medios de los que se desarrollan a continuación:

A. Fotografía.

Soportes de la imagen fija analógica y digital. Técnicas de registro de imagen.

Características de la imagen digital.

Elementos visuales luminosos (iluminación natural y artificial, mezcla de fuentes de iluminación, filtros, composición, etc.). Modificación del mensaje original.

Fotografía expresiva. Corrientes estéticas. El fotomontaje.

Fotografía informativa. Evolución de fotoperiodismo. Relación texto-imagen. Ilustración fotográfica. Fotoperiodismo de opinión. Reportaje fotográfico. Reconocimiento de los hechos cotidianos para su plasmación en imágenes.

Fotografía publicitaria. El valor de la imagen en la presentación de productos. El guión de la situación. Evolución estética de las imágenes publicitarias. Manipulación de la imagen. Reconocimiento del poder de captación de la fotografía para transmitir un mensaje publicitario.

B. Vídeo.

Soportes de la imagen en movimiento (celuloide, soporte magnético, soporte digital).

Técnicas para la creación de la sensación de movimiento. Técnicas de registro de imágenes en movimiento.

El guión.

Elementos visuales luminosos y de composición.

Vídeo narrativo. El cine. La animación. Formatos y géneros cinematográficos. La música en el cine.

Vídeo expresivo. Corrientes estéticas. El videoarte, el vídeo-clip y la vídeo instalación.

Vídeo informativo. El documental y el reportaje. Noticias y noticiarios en televisión. Vídeo industrial y didáctico. Revistas en vídeo.

Vídeo publicitario. La idea en torno a un producto: la argumentación. Modelos personales y ambientes. El sonido en el anuncio publicitario.

C. Radio.

Formatos físicos de la emisión y recepción radiofónica. Radio analógica y digital.

El plan de comunicación: objetivos, recursos y diseño. El guión. Los participantes.

Integración del sonido y la voz. El sonido como recurso expresivo.

Los géneros radiofónicos.

Radio informativa. Inmediatez de la respuesta. Transmisión de acontecimientos.

La radio creativa.

La publicidad radiofónica. Recursos de persuasión.

D. Prensa digital.

Diferencias entre prensa clásica y prensa digital.

Lenguaje periodístico en la red.

Secciones y géneros periodísticos. Información y opinión.

Diseño gráfico en la prensa digital.

La imagen en la prensa digital. Variedad de recursos. Texto e imagen. Manipulación de la imagen.

El sonido en la prensa digital. Integración del sonido y el texto.

El hipertexto. Inclusión de enlaces a fuentes originales.

Programas y sitios Web para el diseño de periódicos.

Criterios de evaluación

1. Reconocer los elementos básicos del lenguaje audiovisual y aplicarlos en las realizaciones audiovisuales, teniendo en cuenta las características más relevantes de los distintos géneros, así como los códigos y los elementos expresivos más importantes.

Con este criterio se pretende saber si se conocen los códigos básicos de la sintaxis audiovisual y los rasgos más definitorios de los distintos géneros, así como la capacidad para aplicarlos a la producción audiovisual. Además, se trata de valorar la utilización adecuada de las herramientas y procedimientos expresivos fundamentales que permiten la producción audiovisual.

2. Analizar mensajes audiovisuales desde un punto de vista formal, poniendo al descubierto las estructuras narrativas y los recursos estilísticos y expresivos empleados.

Este criterio permite observar si se identifican y relacionan los elementos que conforman el universo conceptual de la comunicación audiovisual, así como los rasgos y recursos estilísticos, expresivos y artísticos más relevantes.

3. Ajustarse a un proceso de guionización y elaboración apropiados en las diferentes realizaciones audiovisuales, utilizando las tecnologías de la información y comunicación y adecuando el contenido a la finalidad comunicativa que se pretende.

Este criterio trata de comprobar si en las distintas realizaciones audiovisuales el alumnado utiliza adecuadamente los elementos básicos que contiene el guión y si éste es coherente con la finalidad que se persigue, así como si es capaz de poner en práctica capacidades organizativas para la elaboración del producto final y hacer un uso creativo de las posibilidades de las tecnologías de la comunicación.

4. Describir alguna de las influencias de los medios de comunicación audiovisual, poniendo ejemplos de los recursos que se suelen utilizar para que actúen sobre la voluntad, la mente o los sentimientos.

Con este criterio se persigue determinar si se ha tomado conciencia del poder real que tienen los medios de comunicación en la sociedad actual y sus repercusiones sociales. También permite observar el nivel de comprensión de las formas de persuasión publicitaria, la manipulación y creación intencionada de opinión.

5. Participar activamente en la elaboración de las realizaciones audiovisuales, mostrando actitudes de colaboración, iniciativa y respeto hacia el trabajo de los demás.

Se trata de valorar la capacidad para producir mensajes audiovisuales con diversas intenciones, integrando los conocimientos y procedimientos adquiridos y si se han desarrollado actitudes relacionadas con el trabajo cooperativo, apreciando y respetando el trabajo de los otros, además de actitudes de responsabilidad e iniciativa en el trabajo individual y colectivo.

Comunicación oral y escrita

Esta materia optativa se dirige a alumnos y alumnas que cursan primer y segundo curso de Educación secundaria obligatoria y presentan ciertas dificultades en la organización personal del trabajo y, más concretamente, en el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Dicha competencia es clave para la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta, para interpretar y comprender la realidad, así como para construir y comunicar el conocimiento. El desarrollo de esta competencia condiciona decisivamente la capacidad de aprender, de ahí que el objetivo de esta optativa sea dotar a los alumnos de las estrategias básicas de planificación personal y las habilidades necesarias para comprender y expresarse oralmente y por escrito, contribuyendo a posibilitar y garantizar la continuidad del aprendizaje.

Esta optativa tiene un carácter particularmente orientado a la acción, por lo que todo lo que se trabaje ha de movilizar aprendizajes susceptibles de ser aplicados en diversos contextos y ejercitar en el uso de estrategias

adecuadas que mejoren progresivamente la capacidad de aprender. Debe plantearse como un taller de aprendizaje y no como repaso de una materia, ya que la finalidad es facilitar que alumnos y alumnas adquieran estrategias y conocimientos que les permitan superar las dificultades que pueden estar incidiendo negativamente en los aprendizajes.

Esta materia, al igual que Lengua y literatura castellana, es eminentemente procedimental, por lo que se orienta a un saber hacer reflexivo que implica la adquisición en la práctica de conocimientos para usar adecuadamente la lengua y de actitudes de colaboración, de respeto e interés por el trabajo bien hecho.

Los diferentes tipos de procedimientos parten del aprendizaje de un conjunto de destrezas que han de ir automatizándose como rutinas imprescindibles para conseguir las estrategias que implican toma de decisiones y planificación de los propios procesos de aprendizaje. Un primer paso para alcanzar este objetivo y fomentar la autonomía en el aprendizaje, es enseñarles a organizarse y desarrollar estrategias de reflexión, lo cual se hará de forma muy pautada y con modelos claros al principio para ir favoreciendo la automatización de esas estrategias paulatinamente.

En el desarrollo de esta materia se ha de considerar la falta de motivación que suele instalarse en el alumnado con una historia de fracaso repetido. Por ello es importante darles la oportunidad de plantearse metas alcanzables y a corto plazo para hacerles ver la utilidad de su esfuerzo y que tomen decisiones para que experimenten que son parte activa en el proceso de aprender y que éste puede ser gratificante; en definitiva, contribuir a aumentar las expectativas de éxito y la confianza en las propias posibilidades.

El primer bloque de contenidos: Escribir y hablar para organizarse, parte de la idea de que el aprendizaje es más eficaz si las personas son capaces de organizar y gestionar, con progresiva autonomía, sus propios procesos. Para ello, es necesario ser consciente de las potencialidades y características personales, así como de las estrategias que permiten aprender mejor.

El resto de los bloques enseñan a establecer con éxito relaciones de comunicación, seleccionando aquellos contenidos cuyo refuerzo se considera imprescindible para desenvolverse en todos los contextos en los que se utiliza la lengua y se mueve el alumnado, tanto dentro como fuera de la escuela.

Estos bloques se han agrupado en cuatro ámbitos de uso. El primero es el académico –Escribir y explicar para aprender– cuyo objetivo es ayudar a comprender y saber reproducir algunos de los textos que con mayor frecuencia se dan en el ámbito escolar y que normalmente recogen contenidos de materias diversas. Este bloque se refiere a contenidos relacionados con las actividades de aprendizaje escolar, por ejemplo, comprender y producir textos orales y escritos con la finalidad de obtener, organizar y comunicar informaciones propias del uso escolar, procedentes de diversas fuentes.

El segundo, Escribir y contar noticias, remite a contenidos relacionados con los medios de comunicación social –especialmente con la prensa en soporte papel o digital– y se orienta a saber comprender, escuchar, leer y redactar noticias. Este bloque puede trabajarse de forma permanente a lo largo del curso, o destinar un tiempo específico para él.

El tercero, Escribir y hablar para relacionarse socialmente, supone aprender a manejarse con textos orales o escritos habituales en las situaciones comunicativas cotidianas en la vida de alumnos y alumnas, para comunicarse con sus iguales y con otras personas de forma oral y escrita.

El cuarto, Escribir para crear, tiene como objetivo familiarizar al alumnado con el texto literario y que apre-

cie, en consecuencia, el placer que proporciona este tipo de lectura. Los contenidos que en este bloque se proponen suponen un acercamiento a experiencias literarias diversas. De este modo, alumnos y alumnas podrán descubrir las peculiaridades de los géneros y obtener experiencias gratificantes, lo que contribuirá a formar lectores competentes que sepan hacer de la literatura un instrumento para el enriquecimiento personal. Conviene seleccionar textos adecuados y cercanos a su experiencia, breves al principio y más extensos según sus demandas. La educación literaria supone ayudar al alumnado a captar la emoción o el interés estético de los textos, por lo que los contenidos propuestos suponen organizar lecturas colectivas, dramatizadas, exposiciones de reseñas o lectura de los relatos preferidos. Es importante leer en voz alta con los alumnos y compartir las sensaciones y pensamientos que el texto puede despertar, para influir positivamente en el desarrollo del gusto por la lectura literaria.

Los contenidos de esta optativa tienen como punto de referencia la vida escolar y social; su organización por ámbitos de uso supone que se aborden en relación directa con actividades sociales cercanas, con los usos de la lengua –oral o escrita– en las situaciones que se diseñen en las aulas, aprovechando los contextos en que sea necesaria la comunicación a través del lenguaje. Por ello, se han de plantear tareas comunicativas en las que a partir de modelos y siguiendo el proceso de textualización, se presente al final un producto –oral y escrito.

Conviene, por tanto, trabajar con discursos en situaciones concretas, afrontando y resolviendo los problemas –textuales, léxicos, gramaticales, de registro– que se plantean tanto en la comprensión oral y escrita como en la expresión oral y en la composición escrita. Lo ideal es trabajar sobre los problemas que surgen en la realización de tareas comunicativas reales y concretas, en las que la tarea que se propone se dé siempre en un contexto claro de comunicación, con un propósito determinado y unos objetivos explícitos.

Deberá ayudarse a alumnos y alumnas a plantearse los términos del problema de comunicación que se ha de resolver, y ayudarles a movilizar los conocimientos que se van adquiriendo sobre lo que hay que hacer en cada situación de escritura: ¿Por qué escribo?, ¿qué pretendo conseguir con el texto?, ¿a qué tipo de destinatario me dirijo?, ¿qué clase de texto voy a escribir?, ¿cuáles son sus características?, ¿cómo planifico y llevo el control de la tarea? Estas preguntas han de estar presentes a lo largo de todo el proceso de composición del texto: al planificarlo, elaborarlo, revisarlo y hacerlo público.

Tareas como describir un objeto, explicar un fenómeno científico para presentarlo a la clase, redactar una noticia con una finalidad determinada, elaborar unas normas reglamentarias para un grupo, redactar una solicitud a un ayuntamiento o disfrutar con una historia bien narrada, suponen una implicación intelectual y afectiva con el trabajo y permiten que cada persona desarrolle al máximo unas potencialidades que le permitirán recorrer un camino que ha de durar toda la vida.

Objetivos

La enseñanza de la Comunicación oral y escrita tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar estrategias de autoaprendizaje y desarrollar hábitos de trabajo y estudio, identificando los factores que mejoran la eficacia y el trabajo personal y grupal, y haciendo uso de herramientas para la organización y seguimiento del trabajo personal.
2. Adquirir conciencia de las propias posibilidades y desarrollar la autonomía y la iniciativa personal para proponerse metas alcanzables a corto plazo, revisar los obje-

tivos planteados, establecer propuestas de mejora y mantener el esfuerzo en su consecución.

3. Participar en la organización y realización de las tareas grupales, con flexibilidad y responsabilidad, tomando conciencia de la importancia de las aportaciones individuales en el enriquecimiento del trabajo colectivo.

4. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas la biblioteca y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener información y comunicarse oralmente y por escrito.

5. Emplear, con ayuda de modelos, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación informal con familiares o amigos, y formal con las instituciones.

6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

7. Usar la biblioteca, los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes, así como para la producción escrita de noticias.

8. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.

9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, así como desarrollar hábitos lectores.

Contenidos

Bloque 1. Escribir y hablar para organizarse.

Identificación de factores que mejoran la eficacia y el trabajo personal y grupal y que distorsionan y restan concentración. Elaboración de un listado personal.

Seguimiento de la agenda y de actividades propias: planificación del tiempo de estudio y del tiempo personal semanal.

Utilización de instrumentos para la organización personal del trabajo: agenda, notas de recordatorio, tablón de tareas...

Organización del cuaderno de aula para valorar la propia actividad. Realización de listados de tareas y seguimiento. Elaboración de las ideas que deben plasmarse en el cuaderno. Organización de la información.

Organización del tiempo y sistematización de las tareas. Realización de listados y guiones de tareas y seguimiento de los mismos.

Utilización de recursos cognitivos mediante auto-instrucciones en las que se defina lo que hay que hacer y se establezca un sencillo plan de acción –tras analizar diferentes posibilidades– para organizarse y alcanzar los objetivos previstos.

Comparación de objetivos previstos y alcanzados. Desarrollo de pautas progresivamente autónomas de reflexión permanente, oral y escrita, sobre el propio proceso de aprendizaje: qué se ha aprendido, para qué y cómo; dificultades encontradas y cómo se han superado.

Bloque 2. Escribir y explicar para aprender.

Las instrucciones:

Búsqueda de textos instructivos. Observación de los elementos fundamentales: propósito; estructura; distribución espacial, compaginación; elementos paratextuales (tipografía, ilustraciones...).

Análisis de modelos en soporte papel o digital. Observación para la escritura posterior, a partir de pautas concretas, de: intención comunicativa (enseñar, aconsejar u ordenar para la realización de acciones o actividades varias); estructura del texto y partes en que se organiza la información; tiempos verbales (predominio de sustanti-

vos y adjetivos, verbos en imperativo o infinitivo; uso del gerundio en acciones simultáneas; vocabulario preciso, léxico y conectores para organizar las ideas); recursos paratextuales (compaginación y elementos gráficos).

Clasificación de los textos: normas, recetas, instrucciones de uso...

Escritura de un texto instructivo a partir de los textos modelo: planificación de la organización del texto (qué se quiere decir, cómo se va a organizar la información, qué recursos paratextuales apoyarán las instrucciones); textualización; resolución de dudas ortográficas y gramaticales utilizando apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes...); revisión léxica y gramatical (sustantivos y adjetivos precisos y variados); uso de tiempos verbales adecuados y mantenimiento del tiempo verbal; utilización de tipografía clara, elementos gráficos, claridad visual, frases breves y concisas y corrección gramatical; escritura individual o grupal del texto definitivo.

Breve exposición oral del contenido del texto.

Reflexión, oral y escrita, sobre el aprendizaje: qué se ha aprendido, para qué y cómo; dificultades encontradas y cómo se han superado.

La exposición:

Selección de textos expositivos variados asociados a diferentes materias del currículo.

Análisis de modelos en soporte papel o digital. Observación para la escritura posterior, a partir de pautas concretas, de: intención comunicativa (transmitir información, explicar...); estructura del texto y partes en que se organiza la información; tiempos verbales utilizados –normalmente presente–, vocabulario preciso y especializado, léxico y conectores para organizar las ideas; resolución de dudas ortográficas y gramaticales mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes...).

Breve explicación oral del contenido del texto.

Reflexión, oral y escrita, sobre el aprendizaje: qué se ha aprendido, para qué y cómo; dificultades encontradas y cómo se han superado.

Bloque 3. Escribir y contar noticias.

Recopilación de noticias relacionadas con los intereses del alumnado. Selección.

Lectura de las noticias. Inferencia del significado de palabras desconocidas, búsqueda de sinónimos, conectores propios del esquema descriptivo...

Observación para la escritura posterior, a partir de pautas concretas, del contenido característico de la noticia (la actualidad) y la organización general de las noticias (de la información más importante a los detalles e identificación de las partes).

Escritura de la noticia: planificación, decisión del titular y subtítulos, de la entrada; guión del contenido del cuerpo de la noticia; textualización; decisión del contenido de cada parte, uso de conectores para enumerar e indicar el orden de las ideas; resolución de dudas ortográficas y gramaticales mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes...); revisión: coherencia del escrito, orden en las ideas; cohesión (relación entre las oraciones del texto, eje verbal); conectores variados y adecuados; revisión ortográfica y gramatical.

Breve exposición oral sobre el contenido de la noticia, lectura en voz alta. Resumen oral atendiendo a las preguntas esenciales de la noticia: qué ha sucedido, cuándo, dónde, cómo y por qué.

Reflexión, oral y escrita, sobre el aprendizaje: qué se ha aprendido, para qué y cómo; dificultades encontradas y cómo se han superado.

Bloque 4. Escribir y hablar para relacionarse socialmente.

Recopilación de textos propios de la relación interpersonal, como correspondencia postal y digital, normas, instrucciones y avisos. Textos para establecer relaciones con personas del entorno próximo (amigos y familiares) y con instituciones (ayuntamiento, dirección de un periódico...).

Análisis de modelos en soporte papel o digital. Observación para la escritura posterior, a partir de pautas concretas, de: intención comunicativa (solicitar, divertir, narrar experiencias, expresar sentimientos, presentar quejas...); estructura del texto y partes en que se organiza; tiempos verbales utilizados (uso de la tercera persona en los documentos oficiales), léxico (fórmulas de cortesía y fórmulas ritualizadas del lenguaje administrativo) y uso de conectores para organizar las ideas.

Realización de una tarea de comunicación –escritura de un texto para ser leído: planificación de la tarea (decisión del género de texto que se va a escribir –carta, correo electrónico, postal, convocatoria, etc.–); decisión del objetivo de la comunicación, del destinatario del escrito, del emisor, del género de texto y de la estructura textual que se va a utilizar; escritura de texto a partir de los modelos (planificación, textualización –decisión del contenido y cómo se enlazarán–, revisión –coherencia del escrito, orden en las ideas y cohesión–); resolución de dudas ortográficas y gramaticales.

Breve exposición oral del contenido del texto. Lectura en voz alta del escrito definitivo.

Reflexión, oral y escrita, sobre el aprendizaje: qué se ha aprendido, para qué y cómo; dificultades encontradas y cómo se han superado.

Bloque 5. Escribir para crear y divertirse.

Recopilación de textos de la literatura de tradición oral, tanto en prosa como en verso (cuentos, canciones, poemas, retahílas...).

Los relatos:

Observación de modelos para su utilización posterior en la tarea de escritura: partes de la narración; tiempos verbales de la narración y mantenimiento del eje verbal de pasado; uso de sinónimos, pronombres y elipsis y conectores temporales.

Reescritura del propio relato siguiendo un modelo: planificación y textualización de la organización del texto; revisión (coherencia del relato y cohesión); resolución de dudas ortográficas y gramaticales.

Breve exposición oral del contenido del texto. Lectura en voz alta del relato.

Reflexión, oral y escrita, sobre el aprendizaje: qué se ha aprendido, para qué y cómo; dificultades encontradas y cómo se han superado.

Los poemas:

Recopilación de poemas. Lectura, selección y clasificación inicial según la temática. Interpretación de poemas. Identificación del tema en grupos.

La poesía y otras formas de expresión. Poemas ilustrados, poemas cantados.

Observación e identificación, para su utilización posterior en la escritura, de técnicas y recursos poéticos: ritmo, recursos sonoros, tema, imagen (comparación, metáfora...), otros recursos (rima, repetición, anáfora...).

Recitación individual o grupal, previa preparación.

Reflexión sobre el aprendizaje: qué se ha aprendido, para qué y cómo; dificultades encontradas y cómo se han superado.

Del relato al texto dramático:

Búsqueda y selección de relatos para su dramatización. Lectura en voz alta: ritmo, pausas, entonación...

Planificación guiada del texto. Acotaciones. Caracterización de personajes. Las escenas.

Escritura de los diálogos: lo que dicen los personajes, lo que dice el narrador. Revisión ortográfica y gramatical. Signos de puntuación.

Resolución de dudas ortográficas y gramaticales mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes...).

Reparto de papeles y puesta en escena.

Reflexión, oral y escrita, sobre el aprendizaje: qué se ha aprendido, para qué y cómo; dificultades encontradas y cómo se han superado.

Criterios de evaluación

1. Identificar y explicar con ejemplos concretos las estrategias de aprendizaje utilizadas para la organización personal del trabajo, reconociendo algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor y decidiendo las estrategias más adecuadas al objetivo de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como: la identificación de factores que mejoran o dificultan el trabajo personal, el uso de la agenda para la planificación del tiempo de estudio y del tiempo personal; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso de géneros textuales diversos según la intención de comunicación y el contexto en que se produce.

También se evaluará la capacidad de ir valorando los propios progresos y la adquisición de cierta autonomía en el uso de recursos y estrategias que le permiten aprender mejor. Se tendrá especialmente en cuenta la verbalización de los procesos de aprendizaje, es decir, la explicación de qué se ha aprendido, para qué y qué pasos ha seguido para aprender; identificando las dificultades encontradas y el modo en que se han ido superando.

2. Participar en las situaciones de comunicación del aula respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, moderar el tono de voz, mirar al interlocutor, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás, así como adecuar el discurso al contexto de comunicación.

Este criterio evalúa tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar las situaciones comunicativas (finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio...) y para determinar sus características, de forma consciente, y proceder de manera adecuada a cada contexto.

3. Realizar exposiciones orales claras y bien estructuradas de noticias, experiencias, relatos, instrucciones o de contenidos relacionados con otras áreas del currículo, con ayuda de modelos, medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se pretende comprobar que son capaces de narrar, de acuerdo con un guión previamente preparado, unos hechos de los que se ha tenido experiencia directa, presentándolos de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo sentimientos y valoraciones en relación con lo expuesto.

Así mismo se observará si realizan exposiciones orales breves sobre el texto producido, tanto si se refieren a textos para aprender, como a noticias, textos para la comunicación personal o textos del ámbito literario. Se valorará también la explicación del proceso seguido para su elaboración.

Se observará especialmente si, al exponer, se tiene en cuenta al oyente, de modo que éste pueda tener una comprensión general de lo explicado. Es importante además observar la capacidad para seleccionar aspectos relevantes y para presentar la información con orden y claridad. También habrá que considerar si en las exposiciones orales son capaces de utilizar los apoyos que brindan los

medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación.

4. Extraer informaciones concretas, realizar inferencias directas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones sencillas; identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.

Este criterio tiene el propósito de evaluar si extraen informaciones concretas (en prensa, obras de consulta, normas...) localizadas en una o varias oraciones del texto; si identifican las expresiones en que se explicita el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo; si siguen instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifican el tema de un texto reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; si distinguen el modo en que se organiza la información (especialmente, la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal preferentemente lineal).

También se debe evaluar la capacidad para trascender el significado superficial y extraer inferencias directas: inducir acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar generalizaciones. En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos, y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias o anticipar acontecimientos.

5. Redactar textos a partir de modelos, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se evalúa la capacidad de utilizar en los propios escritos los conocimientos adquiridos en la observación y análisis de los modelos. Para ello, deberá observarse si redactan los textos con una organización clara y enlazando bien las oraciones; si manifiestan interés en seguir las pautas, en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo, adecuado por su formato y registro.

Se evaluará también si saben, a partir de modelos, narrar experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal; componer textos propios del ámbito público, especialmente normas e instrucciones y avisos; redactar noticias organizando la información de forma jerárquica; componer textos expositivos propios del ámbito académico sobre temas relacionados con contenidos diversos, y si expresan conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados.

También se observará, si pueden componer textos de carácter literario como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sencilla con un propósito determinado.

No se trata tanto de evaluar la calidad de los textos elaborados, como de comprobar si utilizan los conocimientos adquiridos para componer textos con un propósito y para una tarea determinada. Además, se valorará la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

6. Utilizar con ayuda los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas, cuidando los aspectos formales en soporte papel y digital.

Este criterio trata de verificar si son capaces, en las tareas de expresión escrita, de seguir los pasos propios

del proceso de producción de un escrito (planificación, escritura del texto, revisión).

Deberán aplicar estos pasos recurrentes al producir textos propios de las relaciones interpersonales en el aula (cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos); de los medios de comunicación social referidos a noticias próximas a su experiencia; así como los de uso habitual en otras áreas de aprendizaje. De manera especial, se debe evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autonomía para aprender, como descripciones o explicaciones.

En todos los escritos, tanto en papel como en soporte digital, se evaluará la atención a las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes...).

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación con cierta autonomía para buscar información y como ayuda en la producción de textos a partir de modelos, para enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Este criterio evalúa la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en las actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados en el aula.

Se valorará el uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (corrección ortográfica, ajuste de página o inserción de ilustraciones).

Cultura clásica

La materia optativa de Cultura clásica propone una aproximación al mundo grecolatino formulada en dos ámbitos de contenidos complementarios entre sí, uno referido a las culturas griega y latina, y otro a sus respectivas lenguas. Su presentación y estudio se concretan en la explicación básica y en el análisis de la proyección y pervivencia de las principales aportaciones que han devenido en lo que llamamos herencia clásica.

El estudio de las más notables referencias artísticas, literarias, mitológicas, de pensamiento científico y técnico, o de organización política y social, surgidas en Grecia y Roma e incorporadas a nuestra cultura, tiene como finalidad principal el desarrollo de la capacidad para entender realidades y valores actuales y en particular muchas de nuestras pautas estéticas y nuestros patrones culturales. De otra parte, la presentación de la tipología de las lenguas clásicas y el estudio del aporte lingüístico grecolatino pretenden fundamentar el conocimiento y mejorar el uso de la propia lengua como instrumento primordial de aprendizaje y comunicación. Sobre estos fines se articula la contribución de la materia a la adquisición de competencias básicas y al logro de los objetivos de esta etapa.

Los contenidos de la materia se distribuyen en tres bloques: el primero se ocupa de la historia y evolución de las lenguas clásicas para explicitar su influencia determinante en la conformación de las lenguas romances y descubrir su origen común y la huella dejada sobre todo en el léxico. Este bloque es especialmente apto para ampliación del vocabulario de uso y la comprensión exacta e incorporación efectiva de términos ya conocidos por los alumnos. Los otros dos bloques, presentados bajo los epígrafes de mundo y legado clásicos, aportan el conocimiento de aspectos relevantes de las sociedades y culturas grecorromanas, acercando el mundo clásico a los alumnos y proporcionándoles datos significativos para una reflexión comparativa sobre rasgos concretos de su

entorno y una mejor percepción crítica del mundo en el que viven.

Para que ese acercamiento al mundo griego y romano sea lo más directo posible, la materia cuenta con dos vías convergentes. La primera es la lectura de textos de autores clásicos y de otras épocas, convenientemente seleccionados; la segunda, la observación de la rica iconografía, hoy convertida en patrimonio artístico y cultural, desplegada por la civilización grecorromana en múltiples manifestaciones, entre otras la arquitectura, la cerámica, la escultura, los mosaicos o la pintura. Una y otra vías configuran una experiencia de trabajo e investigación de fuentes que propicia un aprendizaje activo por parte del alumnado.

El aprendizaje de los contenidos se propone desde una perspectiva múltiple que incluye el estudio de su contexto espacial y temporal, su génesis, a menudo fruto de su relación con otras culturas y pueblos del ámbito mediterráneo o del oriente próximo, y su influencia a través de la historia europea hasta nuestros días. Todo ello incidirá en una valoración crítica de los contenidos, contribuyendo a la formación en valores como la tolerancia, el respeto hacia otras culturas y el aprecio de la verdadera dimensión y alcance de los diversos logros del hombre en las civilizaciones clásicas, tales como la creación y difusión del alfabeto, la democracia, o el avance en el significado ético, jurídico y político del individuo.

Con esta perspectiva la Cultura clásica subraya su carácter interdisciplinar, en cuanto que permite abordar conocimientos de muy diversa índole, incluidos los propiamente científicos, desde un saber humanístico y global en el que los diversos elementos encuentran una explicación relacionada. En este sentido y a partir de un tratamiento diferenciado y al propio tiempo integrado de los contenidos, la materia debe ofrecer una panorámica coherente que abarque datos y hechos que podemos considerar trascendentes para la historia posterior, junto a temas de especial poder motivador, como son los relativos al universo mítico, el trabajo y el ocio, los espectáculos, o la vida privada y cotidiana en la antigüedad clásica.

En suma, la adecuación de los contenidos en pos de la consecución de los objetivos propuestos aportará unos conocimientos específicos sobre los diversos aspectos del mundo grecolatino que resulten útiles en diversas situaciones de aprendizaje y contribuyan al desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas que opten por la materia de Cultura clásica.

Objetivos

La enseñanza de la Cultura clásica tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer los aspectos básicos de la cultura y civilización clásica e identificar su pervivencia en nuestro patrimonio cultural, artístico e institucional.
2. Adquirir técnicas y hábitos de estudio que favorezcan el trabajo individual y colectivo, e incrementar la capacidad de razonamiento y análisis crítico mediante la reflexión sobre aspectos significativos del mundo clásico y su comparación con los del mundo actual.
3. Mejorar la expresión oral y escrita por medio de la reflexión sobre el léxico de origen grecolatino, tanto común como especializado.
4. Reconocer la importancia del griego y el latín en la constitución de las lenguas romances y valorar la diversidad de éstas como manifestación de la riqueza cultural de los pueblos de Europa.
5. Conocer los acontecimientos históricos más relevantes y los modelos de organización política y social de las sociedades clásicas para una mejor comprensión de nuestras formas de vida y organización.

6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de la antigüedad clásica, analizar sus aspectos formales y de contenido, y valorar su aportación a la tradición europea.

7. Identificar, comprender y valorar las aportaciones culturales del mundo clásico relativas a la creación del universo mítico, al desarrollo del pensamiento científico y al avance de la técnica.

8. Desarrollar habilidades de búsqueda, selección y utilización crítica de diversas fuentes de información para el conocimiento y comprensión de la tradición clásica.

Contenidos

Bloque 1. Las lenguas clásicas: el griego y el latín.

El griego y el latín como lenguas indoeuropeas. Clasificación y evolución de las lenguas indoeuropeas. El griego y sus dialectos. Del latín a las lenguas romances. Identificación de las lenguas de origen latino. Valoración de la pluralidad lingüística como expresión de variedad y riqueza cultural.

Lengua y escritura. El origen de la escritura. Tipos y soportes. El alfabeto griego y el abecedario latino. Lectura y transcripción de términos griegos y latinos. Análisis de las diferencias entre lengua hablada y lengua escrita. Uso de los alfabetos griego y latino como vía de acceso a las palabras de ambas lenguas.

El griego y el latín como lenguas flexivas. Las nociones de caso, declinación y conjugación. Rasgos principales de la sintaxis grecolatina. Similitudes y diferencias entre las lenguas clásicas, la lengua castellana, y otras lenguas actuales. Análisis de lenguas modernas y reconocimiento de la influencia del latín y el griego en lenguas no derivadas del latín. Interés por las lenguas clásicas como medio para profundizar en la propia lengua y ayuda para aprender otras nuevas.

La historia de las palabras. Helenismos y latinismos en la formación de palabras en castellano y en otras lenguas romances y no romances. Etapas y vías de introducción. Uso de diversos tipos de diccionarios. Identificación y análisis de las principales raíces grecolatinas en el léxico de las lenguas actuales. Interés por el significado etimológico de las palabras.

Bloque 2. El mundo clásico: Grecia y Roma.

La geografía y la historia del mundo clásico. De la polis clásica al mundo helenístico en Grecia. De la monarquía al imperio en Roma. El expansionismo griego y romano. Principales fuentes para el conocimiento del mundo clásico. Valoración crítica de la hegemonía lingüística y cultural como manifestación del poder político.

La organización social y política en la antigüedad clásica. La democracia ateniense y el imperio romano. El ejército y su papel en la expansión de Grecia y Roma. El derecho de ciudadanía. La mujer en la antigüedad clásica. La esclavitud. Análisis de semejanzas y diferencias de organización política y social entre las sociedades clásicas y las sociedades actuales. Valoración crítica de costumbres y elementos socioculturales del mundo clásico.

La vida privada y el ocio. La vida familiar. Los juegos olímpicos y el culto al cuerpo. Fiestas y espectáculos. Comparación de aspectos de la vida cotidiana y del ocio en la sociedad grecorromana con los correspondientes en las sociedades actuales.

La religión en Grecia y Roma. El politeísmo. Religión y política. Mito y religión. El culto. Nacimiento y desarrollo del cristianismo en el mundo clásico. Comparación de la religión clásica con otras religiones del mundo actual. Interés por el conocimiento del hecho religioso como un importante componente de las diferentes culturas.

La Península Ibérica en la antigüedad. Pueblos prerromanos y primeros asentamientos griegos y romanos. La romanización de Hispania, de otros territorios europeos, y

del norte de África. Análisis de topónimos prerromanos, griegos y latinos. Lectura de textos clásicos sobre Hispania en la Edad Antigua. Interés por conocer el origen, la historia y la evolución de los pueblos y de las sociedades.

Bloque 3. El legado clásico y su pervivencia hasta nuestros días.

La literatura grecolatina. Épica, lírica y teatro. La prosa. Análisis de los rasgos distintivos de los géneros literarios antiguos. Autores y obras. Importancia de la retórica en la literatura y la política antigua. Pervivencia de los géneros y tópicos literarios clásicos en la literatura posterior. La ciencia y la técnica en la antigüedad clásica. Interés por la lectura de obras clásicas como medio para acceder al conocimiento y disfrute del mundo antiguo.

El arte de Grecia y Roma. Los estilos arquitectónicos. La arquitectura funcional y urbana. La escultura y la pintura. Valoración de la diversidad y riqueza del patrimonio artístico que procede del mundo clásico.

La mitología grecolatina. El universo, los dioses y el hombre en la mitología. Principales mitos y leyendas. La interpretación del mito. Presencia de la mitología en la literatura y la vida cotidiana a lo largo de la historia y su pervivencia en la actualidad. La mitología como fuente de inspiración en el arte. Valoración del mito como patrimonio cultural universal.

La transmisión de la cultura clásica. La transmisión de los textos y el desarrollo de la filología. Los primeros viajeros. El nacimiento de la arqueología y el mundo clásico. Restos arqueológicos grecorromanos. Observación del patrimonio artístico conservado. Aprecio y respeto por el patrimonio arqueológico y artístico griego y romano.

Criterios de evaluación

1. Descubrir el parentesco de las lenguas clásicas con las lenguas europeas actuales, analizando sus diferencias y coincidencias.

Este criterio pretende verificar la capacidad de reconocer la distribución geográfica de las principales lenguas indoeuropeas, identificar entre ellas las lenguas romances, y establecer relaciones entre la lengua castellana y otras lenguas utilizadas o estudiadas, analizando las diferencias y similitudes léxicas y de estructuras lingüísticas básicas respecto del latín y el griego. Para ello, se realizarán mapas conceptuales y de distribución espacial, y se llevarán a cabo actividades de comparación que permitan evaluar el grado de asimilación de los contenidos, la capacidad para reconocer rasgos específicos de las lenguas clásicas, y la competencia para distinguir elementos diferenciales.

2. Identificar el origen grecolatino en palabras de uso cotidiano y en la terminología específica de las ciencias y la tecnología.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de reconocer los formantes grecolatinos en términos de uso cotidiano y de vocabularios más específicos, así como de producir definiciones etimológicas. Con este fin, se indagará en textos literarios, periodísticos y en otros propios de áreas y materias del currículo, tanto de ámbito sociolingüístico como científico-técnico. En estas actividades se evaluará la capacidad para aplicar el conocimiento de helenismos y latinismos y las reglas básicas de transcripción, utilizar diversos diccionarios para la comprensión y explicación de la terminología especializada, y confeccionar breves historias de palabras y glosarios.

3. Situar en el espacio y en el tiempo los principales acontecimientos históricos y culturales de Grecia y Roma.

Con este criterio se pretende comprobar si se identifican las principales etapas históricas de la civilización grecorromana, se relacionan con ellas los hechos más signifi-

ficativos y se ubican estas civilizaciones en sus ámbitos geográficos. Se evaluará la pericia en la comprensión, interpretación y utilización de recursos variados, como mapas y gráficos, o la aplicación de técnicas de análisis y comentario de sencillos textos traducidos para elaborar esquemas o líneas del tiempo.

4. Comparar elementos característicos de la organización política y social de Grecia y Roma con los de las sociedades actuales.

Este criterio pretende verificar el conocimiento de aspectos específicos de la civilización grecorromana, las instituciones, la organización social y familiar, el pensamiento y las corrientes religiosas, el trabajo y el ocio. Para ello se realizarán comentarios de documentos y fuentes de diversa índole que pongan de manifiesto el grado de comprensión de los contenidos de referencia clásica al analizar las semejanzas y diferencias con aspectos paralelos en nuestra civilización. Se valorará también la capacidad para obtener y contrastar la información mediante las oportunas orientaciones bibliográficas o sobre recursos de las nuevas tecnologías.

5. Distinguir los rasgos más representativos de los géneros literarios clásicos e identificar su presencia en las manifestaciones literarias de otras épocas.

Mediante este criterio se trata de comprobar si los alumnos y alumnas son capaces de reconocer y diferenciar los géneros literarios clásicos, relacionando sus autores y obras más importantes. Para ello podrán leerse algunos textos clásicos traducidos que sean especialmente representativos, contrastándolos con textos de la literatura posterior y actual para verificar si se reconocen sus convenciones formales y temáticas fundamentales. Asimismo, se podrán realizar breves dramatizaciones y composiciones escritas en las que pueda valorarse la correcta expresión oral y escrita y su capacidad para utilizar los conocimientos adquiridos con el propósito concreto de recrear en un breve diálogo, con claridad y coherencia, un mimo, o una composición de tono trágico o cómico.

6. Reconocer motivos y personajes de la mitología clásica, y descubrir su pervivencia en diferentes manifestaciones artísticas.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para explicitar los atributos y rasgos que caracterizan los mitos, los temas y los tópicos literarios, identificar personajes y motivos en el arte y la literatura grecolatinos, analizar sus contextos, y valorar su proyección en la escultura, pintura, literatura o cine, como modelo para las artes de todos los tiempos. Para aplicar este criterio se realizarán actividades que permitan verificar si se conocen e identifican los grandes mitos y motivos clásicos, y se establecen similitudes y diferencias en el tratamiento de un mismo motivo en distintos autores y épocas, a través del comentario de textos literarios o la observación de imágenes, o piezas de museos y de exposiciones.

7. Reconocer y localizar, a través de los restos arqueológicos del patrimonio artístico y monumental, las distintas actuaciones urbanísticas y monumentales de época griega y romana.

Mediante este criterio se intenta apreciar la capacidad de describir y caracterizar las diversas obras de la arquitectura y el urbanismo de las sociedades clásicas, las vías de comunicación, los edificios para el culto, el ocio, la vida social y la cotidianeidad familiar, valorando la necesidad de su estudio y conservación en las sociedades modernas. Podrá verificarse este criterio a través de la elaboración de mapas temáticos sobre asentamientos, teatros, calzadas, puentes y otros restos monumentales, y con actividades de comparación entre construcciones griegas y romanas, así como de éstas con otras actuales. Se valorará la capacidad para señalar diferencias y semejanzas, determinar la influencia de las construcciones clásicas e indicar la evolución y los cambios en las formas

y estructuras, los usos y las técnicas de construcción utilizadas.

8. Realizar, guiados por el profesor, trabajos individuales y en grupo sobre algún aspecto de la antigüedad clásica, indagando en fuentes diversas y verificando su proyección en el mundo actual.

Con este criterio se evaluará la capacidad crítica y la autonomía para abordar el proceso de búsqueda de documentación mediante la utilización de distintas fuentes, y para analizar y organizar de forma ordenada y coherente la información obtenida, utilizando como instrumentos preferentes las tecnologías de la información y la comunicación. En estos trabajos se valorará la capacidad para relacionar y contrastar diversas fuentes literarias, arqueológicas e iconográficas, la organización de las ideas y la claridad en la presentación de las conclusiones, que atenderán especialmente a la comparación del aspecto o tema tratado en el mundo clásico y en la actualidad.

Matemáticas básicas

Esta materia optativa se dirige a alumnos y alumnas de primero y segundo curso de Educación secundaria obligatoria con un insuficiente desarrollo de la competencia matemática y, en general, con dificultades para la estructuración de la información que manejan y del trabajo que deben llevar a cabo. Por ello se orienta a desarrollar la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.

La experiencia previa en el aprendizaje de las matemáticas por parte de los alumnos que cursen esta materia no será en general satisfactoria y, normalmente, estará asociada casi exclusivamente al cálculo algorítmico. Se trata, por tanto, de propiciar un acercamiento a los procesos matemáticos mediante vías alternativas que no sean rechazadas a priori y permitan un avance en el desarrollo de la competencia matemática no necesariamente unido a la repetición de cálculos de lápiz y papel.

Se trata de reforzar el conocimiento y el manejo de los elementos matemáticos básicos (números de distintos tipos, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, para ayudar al alumnado a seguir procesos de razonamiento bien estructurados y proseguir con éxito sus estudios. Esta materia tiene un carácter particularmente orientado a la acción y por ello ha de dirigirse a movilizar aprendizajes susceptibles de ser aplicados en una gran variedad de contextos cotidianos, utilizando en los problemas planteados situaciones, por ejemplo, de uso de dinero en compras –incluyendo decimales y porcentajes– actividades relacionadas con la salud o el deporte, informaciones estadísticas procedentes de los medios de comunicación sobre temas relacionados con los intereses del alumnado, etc., de manera que puedan apreciar la aplicabilidad de los aprendizajes matemáticos.

Se busca el entrenamiento y la creación de hábitos y estrategias que mejoren progresivamente su capacidad de aprender. Se trata, por ello, más de un «taller de aprendizaje» que de una materia de repaso, ya que la finalidad es facilitar la adquisición de estrategias y conocimientos que permitan recuperar los aspectos deficitarios que impiden seguir los aprendizajes con normalidad.

Conviene utilizar, siempre que sea posible, contextos cercanos a la experiencia del alumnado como análisis de figuras y cuerpos geométricos del entorno, mediciones y cálculos con aplicabilidad en la vida cotidiana, además de presentar contextos que resulten atractivos como noticias que incluyan contenido matemático, de manera que las

matemáticas se aprecien como un instrumento con aplicabilidad real.

Cabe por último señalar la conveniencia de incorporar las tecnologías de la información y de la comunicación en las actividades ordinarias de esta materia, útiles en la medida en que ayudan a buscar, seleccionar y dar sentido a informaciones que contienen elementos matemáticos. Así mismo, ayudan a familiarizar a los alumnos con herramientas que permitan comprobar datos numéricos, realizar comparaciones, buscar nuevas informaciones y contrastarlas.

Objetivos

La enseñanza de las Matemáticas básicas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar los números, sus operaciones y las relaciones entre ellos para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana.

2. Reconocer situaciones para cuya comprensión o tratamiento sea útil la obtención y utilización de formas sencillas de expresión matemática, resolverlas valorando el sentido de los resultados y explicar los procesos seguidos.

3. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

4. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas y confiar en sus posibilidades de uso, desarrollando la autonomía y la iniciativa personal para proponerse metas alcanzables a corto plazo, revisar los objetivos planteados, establecer propuestas de mejora y mantener el esfuerzo en su consecución.

5. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.

6. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno, representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

7. Utilizar estrategias de auto-aprendizaje y desarrollar hábitos de trabajo y estudio, identificando los factores que mejoran la eficacia y el trabajo personal y grupal, y utilizando herramientas para la organización y seguimiento del trabajo personal.

8. Emplear con progresiva autonomía todos los medios y recursos a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, analizar y comunicar información y para resolver problemas.

Contenidos

Bloque 1. Utilización fluida de los números.

Lectura y escritura de números cualesquiera. Papel del cero según su posición en los números.

Órdenes de magnitud de los números y del resultado de las operaciones.

Utilización mental de los números para comparar, comprobar, calcular y obtener otros.

Obtención de números que cumplan determinadas condiciones a partir de otros.

Identificación de relaciones entre números y en grupos o series de números (orden, multiplicidad, aumento/disminución, divisibilidad, proporción...).

Descripción de relaciones cuantitativas con ayuda de las expresiones adecuadas (más, menos, veces, quíntuplo, cuarto...).

Descripción de partes con ayuda de fracciones. Números mixtos.

Decimales. Operaciones mentales de números naturales con potencias de 10.

Cálculo directo de términos en proporciones simples.

Cálculo mental de porcentajes simples: 10%, 1%, 50%, 5%, 20%, 2%, 25%...

Confianza en la propia capacidad para utilizar los números.

Bloque 2. Resolución de problemas.

Lectura comprensiva de textos con contenido matemático.

Identificación de relaciones cuantitativas y espaciales en textos escritos y extracción de la información cuantitativa que contienen.

Organización de la información proveniente de un enunciado verbal.

Utilización de estrategias simples de resolución de problemas (simplificación de cantidades, realización de esquemas...).

Resolución de problemas aritméticos con una o dos operaciones.

Comprobación sistemática de las soluciones.

Registro escrito claro y por del proceso de resolución y de la solución obtenida en los problemas.

Bloque 3. Cantidades y medidas.

Resolución de situaciones y problemas sobre aspectos cuantificables de la vida cotidiana que requieran: análisis de los elementos cuantificables; valoración de órdenes de magnitud en los datos y en la estimación de los resultados; decisión sobre los métodos e instrumentos de recuento o medida y sobre las unidades más convenientes; planificación de los procesos de recuento o de la obtención de las medidas necesarias; realización de los recuentos o mediciones adecuados; transformación y cálculo de nuevas cantidades a partir de las obtenidas; valoración de la adecuación de los resultados a la situación planteada; expresión correcta de los resultados.

Bloque 4. Posiciones, coordenadas y tablas.

Lectura y escritura de tablas de doble entrada con filas o columnas desdobladas.

Identificación de posiciones y de coordenadas en un sistema cartesiano.

Reconocimiento de las características asociadas a una zona de un sistema cartesiano en el que se representan dos variables.

Lectura y trazado de gráficas de evolución temporal.

Bloque 5. Estructuras.

Elaboración e interpretación de esquemas que incorporen relaciones de jerarquía, equivalencia, causalidad, etc.

Identificación de estructuras simples, regularidades y diferencias en imágenes, objetos y textos.

Organización de la información en listas, cuadros y tablas.

Organización y planificación del tiempo.

Criterios de evaluación

1. Utilizar con fluidez y confianza los números naturales y decimales, las fracciones, y los porcentajes sencillos, identificando y obteniendo conclusiones de las relaciones entre ellos, de su orden de magnitud y de las posibilidades de utilización en situaciones concretas.

La soltura en el uso de los números que trata de evaluar este criterio incluye el conocimiento práctico de los diferentes tipos de número que se utilizan en la vida cotidiana, así como el reconocimiento suficientemente rápido de su orden de magnitud y de su adecuación a la situación que representa. La eficacia y exactitud en el cálculo

es un elemento más en la utilización fluida de los números pero no constituye el núcleo de este criterio. Debe valorarse, como uno de los factores esenciales en el uso de los números, la seguridad con la que se utilizan y la confianza en la capacidad para usarlos bien.

2. Obtener datos sobre cantidades y medidas, e información sobre relaciones entre ellas a partir de enunciados verbales, identificando y diferenciando la información conocida y la desconocida.

Se trata con este criterio de valorar la capacidad de entresacar la información útil desde el punto de vista matemático que subyace en enunciados de problemas o informaciones escritas. Se valorará el reconocimiento de las cantidades y relaciones que aparecen en el texto y la identificación, en el caso de los enunciados, de aquello que se debe averiguar. Obtener la información y los datos estará asociado, en todo caso, a la expresión oral o escrita de esa información de manera aislada del resto del texto.

3. Emplear procedimientos de organización de la información y estrategias de simplificación y análisis en la resolución de problemas aritméticos de una o dos operaciones, y buscar la solución con tesón.

A través de este criterio se valora la actuación en situaciones de resolución de problemas en los que, una vez identificada la información relevante y la que se busca, se debe organizar esa información y realizar las operaciones pertinentes para llegar a la solución. Se ha de valorar, asimismo, el cuidado y orden en la expresión y seguimiento del proceso de resolución.

4. Planificar y realizar tareas asociadas a la medida o el recuento en situaciones cotidianas, comprobando los resultados y expresándolos de modo adecuado.

Se pretende valorar el comportamiento en situaciones en las que se debe conseguir información que requiera el recuento de conjuntos de objetos o de personas o la medida de magnitudes conocidas (longitud, superficie, masa, tiempo). Las situaciones deben hacer necesaria una mínima planificación del trabajo, la decisión sobre el proceso, las unidades y los instrumentos adecuados, así como sobre el modo de registro de las medidas o recuentos. Se valorará, así mismo, el proceso final que incluye la valoración de los resultados y su expresión adecuada.

5. Realizar cálculos y estimaciones mentales en los que intervengan cantidades sencillas, e interpretar y comprobar el resultado.

Este criterio se dirige a la valoración de la destreza en el manejo mental de los números en situaciones de utilización de cantidades y, por tanto, asociadas a situaciones reales. Este manejo refleja, entre otras cosas, la habilidad y confianza en el uso de los números, la configuración mental de los órdenes de magnitud y la automatización de la respuesta a operaciones de una cifra. Como en cualquier situación de cálculo, la exactitud en la respuesta es un elemento que debe tenerse en cuenta. En cuanto a la rapidez, debe ser adecuada a la situación. Se valorará, asimismo, la espontaneidad en el uso del cálculo mental y del uso de las cantidades sin apoyo escrito.

6. Obtener información numérica o referida al tamaño, a la jerarquía o al orden a partir de cuadros, gráficos, esquemas y tablas que se refieran a aspectos conocidos de la realidad.

Se valora la habilidad para «leer» información no verbal contenida en representaciones de relaciones. Para esta lectura es necesario interpretar los símbolos y transformarlos en relaciones explícitas entre los elementos que se representan. Las situaciones a las que se refiere este criterio deben ser de diversos tipos, tales como organigramas de instituciones y organizaciones, tablas horarias, tablas estadísticas, esquemas de acciones, gráficas de evolución temporal, etc. Se debe ser capaz de poner de manifiesto, por otra parte, tanto la información que se

obtenga como respuesta a cuestiones previamente planteadas como la que pueda obtenerse espontáneamente.

7. Elaborar esquemas que reflejen relaciones conocidas relativos a las personas, las organizaciones, los objetos, las figuras geométricas o los acontecimientos, así como horarios y calendarios que permitan organizar el tiempo propio y el de los grupos a los que se pertenece.

La configuración de una imagen mental de las estructuras se pone de manifiesto a través de este criterio en el que se ha de plasmar esa estructura. Se refiere a los mismos aspectos que el criterio anterior si bien, en la medida en que aquí se trata de hacer explícita una estructura oculta, las situaciones habrán de ser más simples. Asimismo, como elemento esencial de la autonomía e iniciativa personal, mediante este criterio se valora la capacidad para organizarse y organizar a través del control del tiempo. La competencia matemática se plasma aquí en la habilidad para la estructuración del tiempo, en la previsión de las diferentes posibilidades e incidencias, en el cálculo de intervalos temporales y en la organización de la información.

Segunda lengua extranjera

El aprendizaje de una segunda lengua extranjera ha de incidir en la formación general del alumnado, contribuir específicamente a mejorar sus capacidades de uso del lenguaje y de la comunicación, ampliar su capacidad para comprender culturas y modos de ser diferentes a los propios y prepararles para utilizar esa lengua para cursar estudios posteriores, en su inserción en el mundo del trabajo y, en definitiva, para su aprendizaje a lo largo de la vida.

El eje de la educación lingüística en este currículo son los procedimientos orientados al desarrollo de las habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, en contextos sociales significativos. Este objetivo es común al resto de las lenguas, por ello, los bloques que estructuran los contenidos son los mismos tanto para la primera como para la segunda lengua extranjera. Las diferencias residirán en la selección de los textos que se analicen y produzcan, en la complejidad de éstos en las situaciones de comunicación, en la profundidad que se dé la reflexión lingüística y en el grado de sistematización que se alcance, que variará según la situación de partida.

Para optimizar los aprendizajes de una segunda lengua extranjera se requiere tener en cuenta los conocimientos lingüísticos de alumnos y alumnas en todas las lenguas que conocen y ayudarles a establecer conexiones entre ellas para optimizar los aprendizajes. Las estructuras comunes a todas las lenguas, no son mecánicamente extrapolables, ni el enriquecimiento mutuo se produce de forma automática, sino que son fruto de una intervención sistemática que las propicie.

El logro de la competencia plurilingüe y pluricultural requiere en primer lugar, contar con un currículo para la segunda lengua extranjera que comparta la misma orientación que el resto de las lenguas y que facilite ese traspase de conocimientos de unas situaciones de comunicación a otras. En consecuencia, la orientación de este currículo es común al de la primera lengua extranjera y también al de castellano, ya que se centra en el uso lingüístico y se orienta al desarrollo de la competencia comunicativa.

Asimismo, la segunda Lengua extranjera contribuye al desarrollo de las competencias básicas en el mismo sentido y con la misma orientación que lo hace el estudio de la primera lengua extranjera. Son válidas pues, para esta segunda lengua extranjera las consideraciones hechas sobre la contribución de la primera lengua extranjera al desarrollo de las competencias básicas como las orientaciones metodológicas y para la evaluación que allí se hacen.

Objetivos

Las enseñanzas de una segunda lengua extranjera deben ir dirigidas a alcanzar los objetivos establecidos para la primera, con la necesaria adecuación en función del nivel de partida del alumnado. A ellos se remite.

PRIMER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Escucha y comprensión de las expresiones relacionadas con los hábitos y rutinas para la organización de los espacios, el uso de objetos y materiales y el control del flujo del tiempo durante la jornada escolar, siempre que la dicción sea clara y en lengua estándar.

Escucha y comprensión de mensajes y declaraciones breves, claras y sencillas procedentes de diferentes soportes audiovisuales, para extraer la idea general y de algún detalle concreto, con apoyo de elementos no verbales.

Desarrollo de estrategias básicas de comprensión de los mensajes orales: anticipación del contenido general, uso del contexto visual, gestual y verbal, y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.

Participación activa en conversaciones breves y sencillas, a partir de la reproducción de modelos, relacionadas con experiencias e intereses personales, formulando preguntas y dando respuestas con pronunciación y ritmo adecuados.

Participación activa en presentaciones orales de instrucciones y descripciones sencillas y preparadas a partir de modelos, sobre tareas realizadas en grupo en torno a un tema de interés personal, utilizando apoyo digital.

Actitud de valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y respeto por las normas que rigen la interacción oral: esperar el turno de palabra, controlar el volumen de voz, mantener un ritmo adecuado, mirar al interlocutor o manifestar interés.

Uso de estrategias de cooperación que faciliten las tareas orales que se realicen en el aula.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de instrucciones básicas para la correcta resolución de actividades.

Comprensión general y obtención de informaciones específicas en textos sencillos, auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre temas adecuados a su edad.

Uso dirigido de estrategias básicas de comprensión lectora: utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce, identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, releendo, consultando diccionarios u otros medios en soporte papel o digital.

Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a la edad y nivel de competencia.

Producción guiada, a partir de modelos, de textos propios de las situaciones de comunicación social, como notas, avisos o felicitaciones; y de textos para aprender como descripciones o explicaciones elementales.

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para leer y escribir mensajes sencillos.

Interés por la corrección y la presentación de los textos escritos bien sea en soporte papel o digital para el logro de una comunicación eficaz.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos:

Reconocimiento y uso de léxico y expresiones comunes en el ámbito personal y de las relaciones sociales y sobre temas relacionados a su edad.

Uso de formas y estructuras básicas a partir de modelos, para: saludar y despedirse; dar las gracias; presentarse; pedir permiso, pedir ayuda; expresar y preguntar por gustos de forma breve; decir cómo se siente, lo que se hace y aprende, realizar descripciones elementales.

Uso de algunos aspectos elementales fonéticos, de ritmo, de acentuación y entonación, para la comprensión y para la producción oral.

Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.

Establecimiento de similitudes y diferencias en estructuras lingüísticas y léxico con sus equivalentes en otras lenguas conocidas.

Identificación de elementos morfológicos básicos en el uso de la lengua: sustantivo, verbo.

Reflexión sobre el aprendizaje:

Uso de habilidades y procedimientos como repetición, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.

Reflexión sobre el propio aprendizaje y sobre la necesidad de organización personal del trabajo para progresar en el aprendizaje.

Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Uso dirigido de estrategias de auto-evaluación y aplicación de estrategias básicas de auto-corrección de las producciones orales y escritas; aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje mostrando una actitud positiva para superarlo.

Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Utilización guiada de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la comunicación y la información.

Interés por expresarse de forma correcta atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones más elementales.

Participación activa en actividades y trabajos grupales.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

Reconocimiento y aprendizaje de fórmulas básicas de cortesía en los intercambios sociales.

Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.

Conocimiento de algunos rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

Interés por informarse sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

Interés por comunicarse con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

Criterios de evaluación

1. Captar la idea global e identificar algunas informaciones concretas en textos orales sobre temas conocidos, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para:

Captar progresivamente el tema de la conversación, en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo

gestual y mímico y con las repeticiones o reformulaciones necesarias.

Entender informaciones esenciales en mensajes grabados sobre temas previamente trabajados, siempre que se hable despacio y con pausas para asimilar el contenido.

Reconocer y comprender palabras clave y expresiones básicas, relacionadas con actividades de aula o del contexto escolar.

Seguir instrucciones sencillas y breves sobre aspectos familiares.

2. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles, con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción.

A través de este criterio se evaluará si alumnos y alumnas son capaces de:

Participar en interacciones, planteando y respondiendo a preguntas sobre temas conocidos, trabajados previamente o relacionados con necesidades de comunicación inmediatas en situaciones cotidianas: saludar y despedirse, dar las gracias, presentarse, pedir permiso, pedir ayuda; hablar de gustos; decir cómo se siente, lo que se hace y aprende en el colegio.

Planificar con modelos el contenido de textos orales con finalidad diversa.

Describir de forma elemental y a partir de modelos objetos de su entorno.

Responder de manera sencilla a peticiones, instrucciones o dar informaciones.

Utilizar recursos lingüísticos y estrategias básicas para asegurar y facilitar la continuidad de la comunicación, uso adecuado del lenguaje no verbal.

Mostrar una actitud activa y colaboradora en los intercambios y actividades del aula, manifestar interés por las intervenciones de los demás y respetar las normas fundamentales que rigen la interacción oral: escuchar y mirar a quien habla, esperar turno de palabra, ajustar el volumen de voz y utilizar un ritmo adecuado.

3. Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, captando el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos, adaptados y auténticos, sobre temas familiares y de interés.

Con este criterio se evaluará si en textos adecuados a su competencia comunicativa como notas, normas de aula, postales, carteles o instrucciones que contengan vocabulario y expresiones conocidas, son capaces de:

Leer en voz alta un texto breve previamente preparado, con la entonación y pausas adecuadas.

Comprender textos sencillos, captando palabras y frases conocidas oralmente, con la ayuda de los elementos visuales y verbales referidos al contexto en que aparecen y volviendo a leer cuando lo necesite.

Extraer información global y específica, con ayuda de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce.

Utilizar de forma pautada materiales de consulta para resolver dudas o confirmar hipótesis, o para completar información que facilite la comprensión.

4. Elaborar a partir de modelos muy pautados textos de uso habitual con una finalidad determinada y con un formato establecido, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para:

Escribir textos sencillos a partir de modelos, utilizando palabras y expresiones muy conocidas oralmente.

Escribir con ayuda de modelos diferentes textos de uso habitual con distintas intenciones comunicativas, como notas y avisos, instrucciones o normas, felicitaciones, carteles, folletos o cómics.

Utilizar de forma pautada el proceso de producción del texto: planificación elemental, textualización y revisión de borradores.

Utilizar conectores muy básicos para enlazar palabras o grupos de palabras.

Aplicar las reglas básicas de ortografía y puntuación a partir de la observación de modelos y del conocimiento de las relaciones entre sonido y grafía.

Utilizar el apoyo de fuentes externas como notas de clase o diccionarios, para resolver dudas y lograr una mayor corrección en las producciones.

Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar de forma guiada el conocimiento de los aspectos formales esenciales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección.

Por medio de este criterio se evalúa si alumnos y alumnas son capaces de:

Identificar y usar correctamente los elementos de léxico y morfología más habituales.

Utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental como denominación de los textos, sustantivo, singular y plural, tiempo verbal..., en actividades de comprensión y producción de textos.

Observar e identificar regularidades permanentes para llegar a conclusiones que lleven a la formulación de reglas sencillas.

Reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en situaciones cotidianas para identificar con ayuda los patrones de ritmo y entonación más habituales.

Asociar determinadas fórmulas lingüísticas con funciones del lenguaje de uso habitual.

Aplicar con pautas estrategias elementales de corrección para facilitar la eficacia del aprendizaje (observación de los errores en las producciones propias y ajenas, valoración de su incidencia en la comunicación y aplicación dirigida de técnicas de autocorrección para reflexionar sobre la norma y uso de la lengua).

6. Poner ejemplos de algunas estrategias básicas utilizadas para aprender a aprender, como pedir ayuda, aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio evaluará si alumnos y alumnas son capaces de:

Utilizar las estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como el empleo de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios visuales, bilingües y de algunos medios tecnológicos básicos.

Empezar a valorar sus progresos aunque sea de forma muy elemental, de poner ejemplos sobre las estrategias empleadas para aprender mejor e ir adquiriendo cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas.

7. Usar con pautas concretas las tecnologías de la comunicación y la información para buscar información y establecer relaciones personales.

Se trata de valorar con este criterio si, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, son capaces, con ayuda, de:

Seguir una secuencia dada para encontrar información en Internet.

Escribir mensajes breves para establecer relaciones personales e intercambios de información a través de la red con alumnos de la lengua extranjera.

Mostrar interés por utilizar las tecnologías de la comunicación y la información para aprender y comunicarse en la lengua extranjera.

8. Poner ejemplos del papel de la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera, reconociendo la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

Este criterio pretende comprobar si son capaces de:

Participar, esforzarse y tener una actitud de curiosidad e interés por aprender la lengua extranjera.

Reconocer situaciones concretas en que el conocimiento de la lengua extranjera favorece la comunicación y el entendimiento.

Tomar conciencia de la importancia de conocer lenguas para comunicarnos con personas de lugares diferentes y valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad.

SEGUNDO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Escucha y comprensión de fórmulas relacionadas con hábitos y rutinas en el aula: instrucciones, explicaciones, peticiones... siempre que la dicción sea clara y en lengua estándar.

Comprensión del contenido general y obtención de información específica en interacciones orales breves sobre asuntos cotidianos y predecibles como números, precios, horarios, nombres o lugares, procedentes de diferentes soportes de los medios de comunicación, con apoyo de elementos verbales y no verbales.

Desarrollo de estrategias básicas para superar las dificultades e interrupciones que surgen habitualmente en la comunicación, para iniciar y concluir intercambios comunicativos, así como para apoyar la comprensión y expresión oral: anticipación del contenido general, uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación transferidos desde las lenguas que conoce.

Participación activa en conversaciones, utilizando modelos, sobre temas cotidianos y de interés personal con la pronunciación, entonación y ritmo adecuados para lograr la comunicación, formulación de preguntas y respuestas, demanda de repetición y aclaración entre otras.

Participación activa en presentaciones orales breves y preparadas con anterioridad sobre tareas realizadas individualmente o en grupo en torno a un tema de interés personal, utilizando apoyo digital.

Actitud de valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y respeto por las normas que rigen la interacción oral: esperar el turno de palabra, controlar el volumen de voz, mantener un ritmo adecuado, mirar al interlocutor o manifestar interés.

Uso de estrategias de cooperación y respeto que faciliten las tareas orales que se realicen en el aula.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión general y obtención de informaciones específicas en diferentes textos, auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre temas relacionados con

asuntos familiares y contenidos de distintos ámbitos del conocimiento.

Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen, la consulta de diccionarios u otros medios en soporte papel o digital.

Iniciativa para leer de forma autónoma textos de cierta extensión relacionados con sus intereses.

Anticipación del contenido antes y durante la lectura de textos sencillos.

Composición de textos sencillos con diversas intenciones comunicativas (situaciones cotidianas próximas a la experiencia como invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos...), y de textos para aprender (como descripciones o explicaciones elementales), a partir de modelos, utilizando expresiones y frases conocidas oralmente, los elementos básicos de cohesión e iniciando en las estrategias básicas del proceso de composición escrita: elección del destinatario, propósito y contenido, elaboración del borrador, revisión del texto para su corrección (uso de reglas básicas de ortografía y puntuación) y versión final.

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir, recopilar y transmitir información.

Interés por la corrección y la presentación cuidada de los textos escritos, bien sea en soporte papel o digital para el logro de una comunicación eficaz.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos:

Identificación, ampliación y uso de léxico, expresiones comunes, de frases hechas sencillas apropiados a contextos concretos, cotidianos, asuntos familiares y contenidos de distintos ámbitos del conocimiento.

Uso funcional de formas y estructuras básicas, a partir de modelos, para: presentarse de forma informal; describir personas, lugares, cosas, estados físicos y anímicos, gustos y habilidades; dar y pedir información, repeticiones o aclaraciones; pedir permiso; sugerir, aceptar o rechazar sugerencias y obligación; componer diálogos sencillos; hablar y conversar sobre temas familiares; relatar acontecimientos presentes.

Uso e identificación de aspectos fonéticos, de ritmo, de acentuación y entonación para la comprensión y producción de breves textos orales.

Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía-sonido.

Utilización de antónimos y sinónimos de uso frecuente.

Establecimiento de similitudes y diferencias en estructuras lingüísticas y léxico con sus equivalentes en otras lenguas conocidas.

Identificación de elementos morfológicos básicos: sustantivo, verbo, adjetivo, en actividades de uso de la lengua.

Reflexión sobre el aprendizaje:

Uso de habilidades y procedimientos como repetición, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas, estructuras y usos de la lengua.

Reflexión sobre el propio aprendizaje y sobre la organización personal del trabajo para progresar en el aprendizaje y estrategias que pueden utilizar para mejorar la comprensión oral y escrita.

Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Interés por expresarse de forma correcta atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones básicas.

Participación activa en actividades y trabajos grupales.

Uso pautado de estrategias de auto-evaluación y aplicación de estrategias básicas de auto-corrección de las producciones orales y escritas; aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje mostrando una actitud positiva para superarlo.

Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella y confianza en la propia capacidad para progresar en el aprendizaje de la lengua extranjera.

Organización y uso pautado de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como medio de relación social y de intercambios interculturales en el aula, desarrollando estrategias de colaboración y respeto.

Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social propias de los países donde se habla la lengua extranjera, comparando con la propia.

Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.

Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

Criterios de evaluación

1. Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés.

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para:

Captar el sentido global de una conversación apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos, sobre asuntos de información personal muy básicos.

Entender informaciones en mensajes grabados sobre temas previamente trabajados, siempre que se hable despacio y con claridad.

Reconocer y extraer palabras y expresiones conocidas que aparecen en expresiones más extensas aunque el texto no se comprenda en su totalidad.

2. Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas trabajados previamente en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.

A través de este criterio se evaluará si alumnos y alumnas son capaces de:

Comunicarse en situaciones habituales sobre temas conocidos o trabajados previamente para expresar necesidades inmediatas como dar y pedir información, describir de forma elemental, pedir repeticiones o aclaraciones; sugerir, aceptar o rechazar sugerencias y manifestar obligación.

Planificar con ayuda el contenido de textos orales con finalidad diversa.

Componer diálogos sencillos para expresar planes e intenciones; organizar la actividad, trabajar en equipo.

Participar, de forma comprensible, en conversaciones reales o simuladas sobre situaciones conocidas referidas al presente.

Utilizar expresiones y frases para hablar en términos sencillos sobre su familia y otras personas, lugares, cosas, estados físicos y anímicos, gustos y habilidades.

Utilizar recursos lingüísticos y estrategias básicas para asegurar y facilitar la continuidad de la comunicación: fórmulas de inicio y conclusión de un mensaje, petición de repeticiones o aclaraciones, uso adecuado del lenguaje no verbal.

Mostrar una actitud colaboradora en los intercambios y actividades del aula, manifestar interés por las intervenciones de los demás y respetar las normas fundamentales que rigen las interacciones orales: disposición abierta a la escucha, respeto de los turnos de palabra, la adaptación del volumen, tono y ritmo de palabra a las características específicas de cada situación de comunicación.

3. Leer y localizar información explícita y realizar inferencias directas en textos diversos, adaptados y auténticos, sobre temas relacionados con asuntos familiares y de interés general, con una finalidad concreta.

Con este criterio se evaluará si, en textos con un vocabulario cada vez más extenso y expresiones de mayor complejidad, como menús, folletos, publicidad, normas, cartas, correos electrónicos, instrucciones para realizar un proyecto o pasos de una receta, son capaces de:

Leer en voz alta un texto previamente preparado, con ayuda de estrategias básicas de comprensión escrita.

Detectar y entender la información o ideas relevantes explícitas en los textos.

Realizar inferencias directas sobre informaciones no explícitas en el texto.

Utilizar con cierta autonomía las estrategias fundamentales de comprensión escrita: usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, transferir conocimientos de las lenguas que conoce.

Utilizar con ayudas materiales de consulta para resolver dudas o confirmar hipótesis, o para completar información que facilite la comprensión.

4. Elaborar textos a partir de modelos con una finalidad comunicativa concreta en diferentes soportes cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para:

Atender en la producción de textos a los integrantes de la situación de comunicación.

Elaborar con ayuda textos con distintas intenciones comunicativas como postales y cartas, correos electrónicos, peticiones, instrucciones, descripciones de lugares, gustos o aficiones.

Utilizar con ayuda el proceso de producción del texto: planificación, textualización y revisión.

Aplicar las reglas básicas de ortografía, puntuación y relación entre sonido y grafía, que permitan la comprensión del texto.

Utilizar conectores básicos para enlazar palabras o grupos de palabras.

Utilizar el apoyo de fuentes externas como notas de clase, o diccionarios, para resolver dudas y lograr una mayor corrección en las producciones.

Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar de forma guiada el conocimiento de los aspectos formales esenciales del código de la lengua

extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección.

Por medio de este criterio se evalúa si alumnos y alumnas son capaces de:

Reconocer y usar correctamente los elementos de léxico y morfología más habituales.

Utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental como denominaciones de los textos, sinónimos y antónimos, tiempos verbales... en actividades de comprensión y producción de textos.

Observar y reconocer regularidades permanentes para llegar a conclusiones que lleven a la formulación de reglas sencillas.

Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación para reconocer los patrones de ritmo y entonación más habituales. Asociar determinadas fórmulas lingüísticas con funciones del lenguaje de uso habitual.

Aplicar con pautas estrategias elementales de corrección para facilitar la eficacia del aprendizaje (observación y análisis de los errores en las producciones propias y ajenas, valoración de su incidencia en la comunicación y aplicación pautada de técnicas de autocorrección para reflexionar sobre la norma y uso de la lengua).

6. Poner ejemplos de estrategias personales para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios visuales y bilingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio evaluará si los alumnos y alumnas son capaces de:

Utilizar las estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como el empleo de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso cada vez más autónomo de diccionarios bilingües, la búsqueda de información en soporte papel o digital.

Empezar a valorar sus progresos, identificar los recursos y estrategias que le ayudan a aprender mejor y utilizar espontáneamente formas y estructuras sencillas y cotidianas.

7. Usar las tecnologías de la comunicación y la información para aprender a aprender y para comunicarse.

Se trata de valorar con este criterio si, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, son capaces, con ayuda, de:

Buscar con ayuda información y datos en Internet sobre temas previamente trabajados para la realización de una tarea concreta.

Utilizar procesadores de texto para escribir textos breves y presentarlos oralmente y por escrito.

Escribir mensajes para establecer relaciones personales e intercambios de información a través de la red con alumnos de la lengua extranjera.

Mostrar interés por utilizar las tecnologías de la comunicación y la información para aprender y comunicarse en la lengua extranjera.

8. Poner ejemplos concretos del papel de la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, como herramienta de aprendizaje, identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera, mostrar interés por conocerlos y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

Este criterio pretende comprobar si son capaces de:

Valorar la lengua extranjera como una herramienta para aprender y para comunicarnos y esforzarse por utilizar la lengua para establecer relaciones personales utilizando las nuevas tecnologías.

Observar e identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera en lo referido a horarios, comidas, tradiciones y formas de relacionarse de las personas, para avanzar en el desarrollo de una conciencia intercultural.

Apreciar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad.

TERCER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

Escucha y comprensión de mensajes breves emitidos dentro del aula relacionados con las actividades habituales: instrucciones, explicaciones, peticiones, preguntas, comentarios, diálogos... siempre que la dicción sea clara y en lengua estándar.

Comprensión del contenido general y obtención de información específica sobre temas cotidianos y predecibles, en interacciones orales breves procedentes de los medios de comunicación, pronunciados con lentitud y claridad.

Desarrollo de estrategias básicas para superar las dificultades e interrupciones que surgen habitualmente en la comunicación y para: iniciar, mantener y terminar intercambios comunicativos, así como para apoyar la comprensión y expresión oral: anticipación del contenido general, uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación, identificación de palabras clave, identificación de la intención del hablante transferidos desde las lenguas que conoce.

Participación activa en conversaciones, utilizando modelos, para intercambiar información sobre aspectos relacionados con la vida cotidiana como aficiones, viajes, tiempo libre, música o deportes; expresando preferencias, gustos, opiniones y sentimientos con la pronunciación, entonación y ritmo adecuados para lograr la comunicación, formulación de preguntas y respuestas, demanda de repetición y aclaración entre otras.

Participación activa en presentaciones orales breves, con apoyo digital, de esquemas o materiales previamente trabajados individualmente o en grupo, en torno a un tema de interés personal y mantenimiento de un breve coloquio sobre lo expuesto.

Actitud de valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y respeto por las normas que rigen la interacción oral: esperar el turno de palabra, controlar el volumen de voz, mantener un ritmo adecuado, mirar al interlocutor o manifestar interés.

Uso de estrategias de cooperación que faciliten las tareas orales que se realicen en el aula.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión general y obtención de informaciones específicas en diferentes textos, auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre temas cotidianos de interés general y relacionados con contenidos de distintos ámbitos del conocimiento.

Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto, con ayuda de elementos textuales y no textuales; uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen, la consulta de diccionarios u otros medios en soporte papel o digital.

Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses.

Identificación de la intención del emisor del mensaje.

Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación (situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse), progresivamente más ricos en léxico y estructuras, con elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas, a partir de modelos y utilizando las estrategias básicas del proceso de composición escrita: elección del destinatario, propósito y contenido, elaboración del borrador, revisión del texto para su corrección y adecuación progresiva (uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación, utilización de algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas) y versión final.

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones, recopilar y transmitir información.

Interés por la corrección y la presentación cuidada de los textos escritos, bien sea en soporte papel o digital para el logro de una comunicación eficaz.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos:

Uso progresivamente autónomo de léxico, expresiones comunes y frases hechas sobre temas cotidianos de interés personal y general, y relacionados con contenidos de distintos ámbitos del conocimiento.

Uso funcional de las formas y estructuras más habituales, a partir de modelos, para: presentarse de forma informal; pedir y dar información personal; pedir aclaraciones, repeticiones y explicaciones; describir personas, lugares, cosas y sus características físicas y anímicas; expresar gustos, obligaciones, rutinas, habilidades, decisiones e hipótesis sencillas; componer diálogos; narrar experiencias familiares; relatar acontecimientos presentes y pasados; hacer predicciones; pedir y conceder permiso; dar consejos; preparar y realizar cuestionarios.

Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas, establecimiento de las relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.

Utilización de antónimos, sinónimos, prefijos y sufijos más habituales.

Establecimiento de similitudes y diferencias en estructuras lingüísticas y léxico con sus equivalentes en otras lenguas conocidas.

Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc., en actividades de uso de la lengua.

Reflexión sobre el aprendizaje:

Uso de habilidades y procedimientos como repetición, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia y de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

Reflexión sobre el propio aprendizaje, la organización personal del trabajo para progresar en el aprendizaje y mejorar la comprensión oral y escrita.

Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Interés por expresarse de forma correcta en situaciones variadas de progresiva extensión atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones.

Participación activa en actividades y trabajos grupales.

Uso de algunas estrategias de autoevaluación y auto-corrección de las producciones orales y escritas y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje mostrando una actitud positiva para superarlo.

Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella y confianza en la propia capacidad para progresar en el aprendizaje de la lengua extranjera.

Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros y compañeras de otros países y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

Uso apropiado de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Identificación y respeto de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera, comparando con la propia.

Conocimiento de algunos rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, deporte, arte, música, cine...; obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.

Interés e iniciativa para establecer contactos y comunicarse con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

Criterios de evaluación

1. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación sobre asuntos cotidianos y predecibles si se habla despacio, con claridad y con pronunciación estándar.

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para:

Comprender las expresiones y el vocabulario más frecuente trabajado sobre su entorno, información personal y familiar básica, juegos, deportes, contenidos de otras áreas y otros temas de su interés.

Comprender la idea principal de mensajes, informaciones y conversaciones claras y sencillas.

2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación y respetando las normas básicas del intercambio.

A través de este criterio se evaluará si alumnos y alumnas son capaces de:

Comunicarse en situaciones habituales sobre temas conocidos o trabajados previamente para expresar gustos, necesidades y sentimientos, dar y pedir información y aclaraciones.

Planificar el contenido de textos orales con finalidad diversa.

Formular y responder a preguntas pertinentes a la situación de comunicación.

Intercambiar información e ideas y relatar experiencias sobre temas cotidianos y familiares.

Participar, de forma comprensible, en conversaciones reales o simuladas sobre situaciones conocidas referidas al presente o al pasado.

Utilizar el léxico, las expresiones más usuales y estructuras básicas propias de la situación de comunicación.

Utilizar recursos lingüísticos y estrategias básicas para asegurar y facilitar la continuidad de la comunicación: fórmulas de inicio y conclusión de un mensaje, petición de repeticiones o aclaraciones, uso adecuado del lenguaje no verbal.

Mostrar una actitud colaboradora en los intercambios, manifestar interés por las intervenciones de los demás y respetar las normas fundamentales que rigen las interacciones orales: disposición abierta a la escucha, respeto de los turnos de palabra, adaptación del volumen, tono y ritmo a las características específicas de cada situación de comunicación.

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de diferentes textos, adaptados y auténticos, sobre temas cotidianos y de interés general con una finalidad concreta, mediante el apoyo de elementos textuales y no textuales.

Con este criterio se evaluará si, ante textos sencillos y de extensión limitada escritos en soportes diversos, auténticos o adaptados, como instrucciones, correspondencia interpersonal, descripciones y narraciones breves, mensajes o cuestionarios; son capaces de:

Identificar y entender la información global y detectar la información específica o ideas relevantes en los textos.

Reconocer algunas características y convenciones propias de los géneros de texto.

Leer y comprender textos de cierta extensión, tanto para obtener y ampliar información, como para disfrutar o aprender.

Demostrar una aceptable comprensión del texto sobre aspectos tanto generales como específicos a través de actividades lingüísticas, verbalmente o por escrito, y no lingüísticas.

Usar estrategias básicas de comprensión lectora: identificar el tema, inferir significados por el contexto o por comparación con las lenguas que conocen.

Utilizar, con cierta autonomía, materiales de consulta para resolver dudas o confirmar hipótesis, o para completar información que facilite la comprensión.

4. Redactar textos breves en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para:

Producir textos sencillos con diferentes propósitos comunicativos como notas, mensajes o carteles; descripciones de personas, objetos y lugares del entorno más cercano y correspondencia postal o electrónica.

Elaborar un guión esquemático para planificar los contenidos que se van a desarrollar.

Revisar y corregir los borradores escritos para perfeccionar el producto final.

Utilizar conectores básicos para enlazar grupos de palabras.

Combinar estructuras simples, las funciones y el léxico adecuados mediante recursos elementales de cohesión y coherencia.

Aplicar las reglas básicas de ortografía, puntuación y relación entre sonido y grafía, que permitan la comprensión del texto.

Utilizar el apoyo de fuentes externas como notas de clase, o diccionarios, para resolver dudas y lograr una mayor corrección en las producciones.

Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar con pautas el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de aprendizaje y corrección.

Por medio de este criterio se evalúa si alumnos y alumnas son capaces de:

Reconocer y usar correctamente los elementos de léxico y morfología más habituales.

Observar y reconocer regularidades y llegar a conclusiones que lleven a la formulación de reglas sencillas.

Utilizar la terminología gramatical y lingüística básica como denominaciones de los textos. Tiempos verbales, antónimos, sinónimos, prefijos y sufijos en actividades de comprensión y producción de textos.

Aplicar sus conocimientos de las normas básicas del sistema lingüístico con el fin de mejorar su producción oral y escrita y detectar errores.

Aplicar sus conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua para inferir las normas gramaticales elementales.

Reconocer y reproducir, con mayor corrección, aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación para reconocer los patrones de ritmo y entonación más habituales. Asociar determinadas fórmulas lingüísticas con funciones del lenguaje de uso habitual.

Aplicar con pautas estrategias de corrección para facilitar la eficacia del aprendizaje (observación y análisis de los errores en las producciones propias y ajenas, valoración de su incidencia en la comunicación y aplicación pautada de técnicas de autocorrección para reflexionar sobre la norma y uso de la lengua).

6. Identificar, utilizar y poner ejemplos de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

Este criterio evaluará si los alumnos y alumnas son capaces de:

Explicar de forma elemental y con ejemplos concretos las formas diversas que utilizan para almacenar, memorizar y revisar el léxico, como la asociación de imágenes y léxico, la comparación de términos con otras lenguas o elaborar mapas semánticos.

Exponer de forma sencilla el propio recorrido de aprendizaje y la valoración y evaluación de sus progresos.

Utilizar materiales de consulta como diccionarios adaptados monolingües, recursos bibliográficos o digitales, con el fin de recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula.

Analizar y reflexionar sobre la forma, el uso y el significado de diferentes aspectos formales de la lengua, estableciendo similitudes y diferencias con las lenguas conocidas.

Aplicar los conocimientos fonéticos de la lengua para mejorar la comprensión y la producción oral como el reconocimiento de fonemas y los patrones de pronunciación, ritmo y entonación más usuales.

Aprovechar las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella mediante el trabajo en equipo, actividades personales y grupales y los contactos con personas de diferentes lenguas y culturas.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales.

Se trata de valorar con este criterio si, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, son capaces, con ayuda, de:

Buscar con ayuda información y datos en Internet sobre temas previamente trabajados, para la realización de una tarea concreta.

Utilizar procesadores de texto para realizar trabajos individuales o en grupo y presentarlos valiéndose de las tecnologías.

Utilizar recursos informáticos (diccionarios, enciclopedias electrónicas...) para favorecer el aprendizaje y mejorar la comunicación (foros, páginas web...).

Comunicarse con otros estudiantes de la lengua extranjera o con nativos mediante el correo electrónico y otras aplicaciones proporcionadas por las nuevas tecnologías.

Mostrar interés por utilizar las tecnologías de la comunicación y la información para aprender y comunicarse en la lengua extranjera.

8. Identificar poniendo ejemplos concretos, algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera, mostrar interés por conocerlos y desarrollar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

Este criterio pretende comprobar si son capaces de:

Identificar la ubicación geográfica de los países en los que se habla la lengua extranjera y algunos elementos naturales muy significativos.

Aplicar algunos elementos socio-culturales en el acto de comunicación como: fórmulas de cortesía, de acuerdo y discrepancia, petición de disculpas y establecimiento de contrastes y similitudes con fórmulas y usos en la lengua propia.

Identificar en textos ilustrados o en documentos audio-visuales algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera: usos, normas y costumbres más significativos de la vida familiar y social, como festividades; monumentos o personajes.

Mostrar interés y respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando prejuicios y manifestando actitudes positivas hacia otras culturas.

Mostrar interés por iniciar contactos con personas de otras culturas y por realizar actividades relacionadas con la lengua y cultura extranjera.

Trabajo monográfico

La propuesta de elaboración de un trabajo monográfico en el último curso de la Educación secundaria obligatoria pretende proporcionar al alumnado la ocasión de aplicar la capacidad creativa, reflejar las habilidades y experiencias adquiridas, así como demostrar su compromiso con la realización del mismo. Por ello, el planteamiento y enfoque que se determinen habrán de favorecer el estudio de temas o la realización de proyectos personales que despierten el interés de los estudiantes y favorezcan la iniciativa personal en la elección de los mismos.

El trabajo monográfico se concibe como una labor personal realizada durante un periodo largo de tiempo: un curso académico. Su finalidad no es únicamente mostrar los conocimientos adquiridos sobre un determinado tema o materia, sino aplicar métodos y técnicas de trabajo a través de contenidos diversos que ilustren su asimilación. Por esta razón su planificación debería centrarse en la indagación, investigación y la propia creatividad, más que en la recopilación de datos o la simple acumulación de información. Se trata de acercar a los alumnos y

alumnas a un modo de trabajar metódico donde poder aplicar los procedimientos y habilidades aprendidos, favoreciendo la curiosidad y el interés en su realización.

Su finalidad propicia la no vinculación a una materia específica. Se trata de establecer relaciones con materias diversas o inspirarse en otras, con el fin de abrir con la elección del tema, idea o proyecto un espacio para la reflexión personal y generar así las conexiones entre diferentes campos del saber y del trabajo académico.

La realización del trabajo puede abordarse desde planteamientos diversos como el análisis de situaciones o problemas, la indagación acerca del entorno, la profundización en una cuestión de interés, las interrelaciones entre varios temas o el acercamiento a una sencilla investigación. Tome la forma de ensayo, incorpore alguna experiencia de laboratorio en función del tema o requiera la realización de alguna obra material concreta, deberá ponerse el énfasis en el desarrollo de la curiosidad, en que su realización responda a una planificación y en la presentación de conclusiones con una estructura y lenguaje adecuados.

El propio carácter del trabajo proporciona un escenario donde integrar los diferentes tipos de aprendizaje, tanto los formales –incorporados a las diferentes materias–, como los informales y no formales, y asociarlos con distintos tipos de contenidos para utilizarlos en situaciones y contextos no directamente relacionados con el currículo específico de una determinada materia. Su desarrollo ofrece la posibilidad de recorrer un proceso completo desde el inicio de un proyecto, planificación y organización, hasta su plasmación y presentación oral y escrita. Se trata, en definitiva, de movilizar y hacer aflorar competencias que se han ido adquiriendo a lo largo de la educación secundaria, especialmente aquellas relacionadas con la autonomía e iniciativa personal, la habilidad para aprender a aprender, la competencia digital, la comunicación lingüística y el tratamiento de la información.

Por otro lado, su realización permitirá tomar conciencia de la importancia de asumir la responsabilidad en el trabajo, de la dimensión ética del mismo y del valor de la cooperación entre iguales.

La exposición oral del trabajo ante los demás obliga a una formalización del discurso, a establecer prioridades, a destacar y jerarquizar ideas o temas y a argumentar. Conduce también a un progresivo dominio de las destrezas personales vinculadas a la interacción oral y social con otros. Estas estrategias contribuirán a proporcionar seguridad y confianza en la descripción de hechos, conceptos, ideas y pensamientos y en la defensa y argumentación de los puntos de vista y convicciones. Ello constituirá una preparación para estudios posteriores y la futura incorporación al mundo profesional.

La propia materia incorpora la reflexión acerca de cómo se ha trabajado: qué se ha logrado, qué variaciones de puntos de vista o ideas previas han tenido lugar sobre el tema o uno mismo; cómo se han gestionado las dificultades encontradas y qué se ha aprendido. Este aprendizaje será una de las aportaciones principales, contribuyendo a tomar conciencia de su valor como procedimiento de trabajo útil para toda la vida.

Los contenidos que se presentan pretenden orientar tanto los aspectos más vinculados a la realización de un trabajo de forma metódica como aquellos relacionados con la propia gestión de un proyecto. En virtud del tipo de trabajo habrá de ponerse más énfasis en unos u otros o prescindir de alguno de ellos.

A lo largo de su realización el alumnado debe recibir del profesor que lo tutele orientación tanto en la planificación como en la realización de sus proyectos, proporcionando valoraciones sobre lo que se vaya haciendo, estimulando el desarrollo de sus propias ideas, apoyándoles

con su ayuda y también instándoles a respetar las fechas y los compromisos establecidos.

Si bien la elaboración del trabajo pudiera incluir actuaciones en equipo, en este caso debe quedar claro cuál es la contribución individual en todas y cada una de las etapas de desarrollo del mismo. En cualquier caso, cada alumno deberá presentar individualmente un informe final.

Objetivos

El proceso de elaboración tutelada y presentación del Trabajo monográfico tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir la disciplina intelectual más adecuada para realizar un trabajo de forma metódica, utilizando procedimientos y recursos coherentes con el fin perseguido, fomentando el sentido de la autonomía y la responsabilidad individual y colectiva.

2. Resolver problemas y tomar decisiones, incorporando el rigor y la satisfacción por el trabajo bien hecho, y la voluntad de corregirlo y perfeccionarlo.

3. Integrar y aplicar en la realidad personal los conocimientos adquiridos, mostrando iniciativa, interés y motivación por el tema.

4. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta de aprendizaje y de comunicación, valorando su uso para trabajar de forma autónoma, como instrumento de colaboración y de desarrollo de proyectos de trabajo cooperativo.

5. Expresar y comunicar experiencias, oralmente y por escrito, apreciando la necesidad de una utilización cuidadosa del lenguaje, de un vocabulario preciso y de un registro adecuado, interpretando y ajustando el discurso a las diversas situaciones comunicativas.

Contenidos

1. Realización del trabajo.

Planificación:

Elección de tema, idea o proyecto. Identificación de objetivos y metas: posibilidades y limitaciones.

Diseño del contenido. Descripción de las fases y pasos a seguir. Establecimiento de plazos: cronograma. Previsión de actividades: lecturas, recogida de datos, entrevistas, visitas, etc.

Previsión inicial del producto final.

Desarrollo:

Herramientas de trabajo. Elección y aplicación de fuentes, técnicas, modelos y recursos adecuados y variados adaptados a la finalidad y objetivos.

Técnicas que favorecen la adquisición, interpretación y transmisión de la información: cuadros, mapas conceptuales, gráficos, elementos visuales, datos estadísticos, audiovisuales, etc. Interpretación y conversión de lenguajes escritos y gráficos. Aplicación al trabajo previsto.

Obtención de información proveniente del intercambio de experiencias y del trabajo cooperativo en el marco de trabajo alumno-profesor y entre iguales.

Presentación del trabajo:

Características del texto hablado y del texto escrito. Convenciones básicas y rasgos formales.

Organización y desarrollo jerárquico de la información. Cohesión y coherencia. Presentación de hipótesis de trabajo, desarrollo y comunicación de conclusiones. Rasgos formales de la presentación escrita (índices, introducción, capítulos y/o secciones, conclusiones. Notas, representaciones simbólicas, gráficos, cuadros, bibliografía, referencias, citas, apéndices).

Elaboración de un borrador.

Aplicación de los recursos más adecuados para comunicar el trabajo realizado. Posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación.

La presentación oral.

2. Estructura final del trabajo.

El trabajo podrá concretarse en la forma de un ensayo escrito. En este caso, tendrá una extensión aproximada de 2000-2500 palabras, excluyendo las citas directas, la bibliografía o los anexos. Otra vía de concreción podrá ser el desarrollo de un proyecto específico o la realización de una obra concreta.

Cualquiera que sea la modalidad elegida, el alumno deberá realizar una valoración personal escrita claramente estructurada, que deberá tener en cuenta los puntos siguientes:

Cuando se trate de un ensayo, esta valoración será de unas 300-500 palabras y deberá incluir las reflexiones acerca de las razones que le hicieron elegir el tema, una explicación de las conexiones con otras materias, la contribución a la comprensión por parte del estudiante de sus diversas dimensiones y una autoevaluación sobre el proceso y el resultado final.

Cuando el trabajo adopte la forma de desarrollo de un proyecto o la realización de una obra, la valoración personal consistirá en una declaración escrita más extensa, entre 1.000-1.500 palabras, donde se incluirán los siguientes aspectos: información sobre su elección y las etapas de elaboración; inspiración, las fuentes de investigación y las influencias que han contribuido al trabajo; una descripción de las diversas características, aspectos o componentes del trabajo; una relación de los retos o dificultades especiales a los que ha tenido que enfrentarse y las soluciones elegidas; y una autoevaluación tanto del proceso como del resultado final con respecto a los objetivos iniciales.

Cualquiera que sea la modalidad elegida, será obligatoria, al finalizar el curso, una presentación oral ante los demás del trabajo realizado.

Indicaciones para la evaluación

Los criterios que se utilicen habrán de tener en cuenta la evaluación del producto final, la del proceso seguido y la aportación de la autoevaluación por parte del alumno.

Se presentan a continuación aquellos aspectos que habrán de valorarse:

Adecuación del trabajo final a los objetivos y planteamientos marcados, así como a los plazos y fases previstos.

Capacidad de síntesis, de análisis de las dificultades y valoración crítica del trabajo y de la aportación personal.

Estructura adecuada del trabajo escrito (justificación, descripción del proyecto propuesto, explicación de los resultados y elaboración de conclusiones).

Adecuación y variedad de fuentes y recursos, así como la adecuación del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo del proyecto, en la realización escrita y en la presentación oral.

Riqueza y variedad de procedimientos utilizados en la búsqueda de información, en su tipología, así como la adecuación a los fines propuestos.

Capacidad creativa y emprendedora y la capacidad para modificar y aplicar caminos y recursos alternativos.

Iniciativa personal, el espíritu emprendedor, la autonomía y la confianza en sí mismo; además se considerarán los hábitos de disciplina, el esfuerzo y el trabajo individual y en grupo.

Corrección de la expresión oral y escrita, incluyendo la utilización adecuada y variada de recursos gráficos o audiovisuales y la presentación de los materiales.

Otros aspectos relacionados con el objeto o tema específico de trabajo.

El centro en sus programaciones establecerá cuáles serán los criterios y los instrumentos de evaluación, que habrán de ser comunes para todos los alumnos que la cursen, independientemente del tema sobre el que trabajen o la modalidad de trabajo adoptada.

ANEXO III

Marco para el currículo de materias de Iniciación profesional

La oferta de una materia de iniciación profesional como optativa en la Educación secundaria obligatoria pretende proporcionar a los alumnos y alumnas un ámbito de trabajo en el que conocer algunas de las posibles opciones profesionalizadoras al finalizar esta etapa y servir a su vez como elemento de información para la posterior toma de decisiones. En este sentido se trata de poner a disposición del alumnado herramientas que les ayuden en la toma de decisiones respecto a su futuro académico o laboral, con garantías de haber dispuesto de elementos suficientes de estudio e información.

Esta materia se concibe como un espacio donde ejercitar y fomentar capacidades como la observación y valoración del propio entorno, la iniciativa y la toma de decisiones, la creatividad, el trabajo en equipo y la organización y planificación del trabajo entre otras.

Esto explica el modo en el que se presentan las orientaciones referidas a los contenidos. Se parte de una aproximación al conocimiento del entorno productivo y empresarial próximo y de un análisis y valoración del mercado de trabajo que permita a los alumnos y alumnas conocer sus peculiaridades y el contexto general en el que se enmarca. Un segundo paso pretende profundizar en un conocimiento de sí mismos que les permita valorar las capacidades e intereses personales y reflexionar sobre posibles caminos profesionales futuros. El último marco de trabajo, el Taller práctico, tiene como finalidad acercarse a un saber profesional concreto y a contenidos prácticos que les proporcione un mayor nivel de motivación y de conocimientos del mundo laboral. En este sentido se hará hincapié en establecer la relación entre determinadas profesiones y los perfiles personales y de formación a los que se asocian. Asimismo, se pretende que el alumno aproveche las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación como herramientas indispensables en la búsqueda de empleo y de información laboral.

Por último, se debe tener presente que la Educación secundaria obligatoria no tiene como finalidad la formación de especialistas sino el desarrollo de un conjunto de capacidades que permita al alumnado actuar en el futuro como ciudadanos responsables y críticos y continuar con éxito sus estudios posteriores.

Los objetivos, contenidos e indicaciones para la evaluación que se incluyen a continuación constituyen el marco a partir del cual los centros deberán elaborar el currículo concreto, adaptándolo al entorno económico y al campo o campos profesionales en los que se concrete esta materia.

Objetivos

Los objetivos que se programen en las materias de Iniciación profesional deben recoger el desarrollo por parte de los alumnos de las siguientes capacidades:

1. Conocer las características y demandas socioeconómicas del entorno local y regional, fomentando el interés por participar en su desarrollo.
2. Comprender los mecanismos y valores básicos del funcionamiento del mundo productivo, de la empresa

y de las relaciones laborales, valorando la importancia del trabajo para lograr el bienestar y desarrollo social.

3. Adquirir una visión global del campo o campos profesionales del entorno del alumno, de las vías de formación asociadas, así como de las posibilidades de formación existentes.

4. Aproximarse a contextos de trabajo reales o simulados del mundo de la producción y de la empresa, e indagar sobre el modo en que están organizados.

5. Adquirir conciencia de los propios valores y capacidades en relación con posibles opciones de tipo profesional.

6. Desarrollar la confianza y la capacidad de intervención en situaciones de trabajo práctico y valorar la importancia del trabajo técnico y manual.

7. Tomar conciencia de las igualdades de derechos y de las desigualdades existentes en el mundo del trabajo por razón de sexo, condición social o ideológica, contribuyendo activamente a los cambios de actitudes que favorecen la igualdad de oportunidades.

Contenidos

Los contenidos seleccionados para esta materia habrán de considerar los siguientes aspectos:

1. Conocimiento de las características del entorno productivo. Sectores económicos predominantes. Relación entre la oferta y la demanda. Mercado de trabajo. Necesidades de cualificación.

2. Aproximación a la empresa y su organización. Clases de empresas. Funciones y papel que desempeñan en el desarrollo del entorno productivo. Relaciones laborales dentro de la empresa.

3. Habilidades, actitudes e intereses personales para el desarrollo de diversas opciones profesionales. Autoevaluación e identificación de competencias y disponibilidad para establecer objetivos personales y profesionales de futuro.

4. Taller práctico:

Aproximación a los rasgos característicos de un campo profesional.

Profesiones y perfiles de formación asociados al sector.

Práctica en torno a una profesión u oficio concreto:

Conocimiento de la competencia profesional mínima necesaria para el desarrollo de la profesión seleccionada. Aplicación de ejemplos prácticos de tareas.

Actitudes personales que favorecen su desarrollo.

Búsqueda de información sobre el campo profesional con ayuda de las tecnologías de la información.

Hábitos de seguridad e higiene necesarios; impacto y respeto medioambiental.

Relaciones en el entorno de trabajo, posibles diferencias de género.

Indicaciones para la evaluación

En la elaboración de los criterios de evaluación se habrá de tener en cuenta los siguientes aspectos:

Conocimiento adquirido sobre la actividad económica y empresarial del entorno productivo, identificando los distintos sectores productivos y los sectores que tienen mayor demanda.

Conocimiento de los mecanismos de funcionamiento de la empresa, diferenciando los diferentes tipos de empresas. Valoración de la importancia de la función social de la empresa.

Nivel de autoconocimiento sobre la competencia demostrada a lo largo de su historia escolar, sus aficiones y motivaciones, como un condicionante significativo a la hora de tomar decisiones sobre su futuro.

Identificación de los rasgos diferenciadores de algunas profesiones o campos profesionales.

Desarrollo de hábitos de trabajo individuales y cooperativos, y responsabilidad y seriedad en el desempeño de las tareas encomendadas.

Selección de información de forma objetiva y crítica.

Utilización correcta de herramientas propias de cada tarea, con el fin de evitar su deterioro y los riesgos que se puedan derivar de un uso incorrecto.

Conocimiento de las normas que regulan las relaciones laborales.

Desarrollo de actitudes críticas y positivas frente a la discriminación en el trabajo por razones de sexo, condición social, ideológica u otras.